

Gobierno
Abierto
Panamá

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO 2021 - 2023

República de Panamá



ÍNDICE

I. Introducción.....	1
II. Esfuerzos de Gobierno Abierto a la fecha.....	4
III. Procesos de desarrollo del Plan de Acción	5
1. Proceso de escogencia de líneas temáticas y propuestas de compromiso.....	5
2. Hoja De Ruta.....	6
3. Jornadas de Sensibilización y capacitaciones técnicas.....	7
4. Mesas De Trabajo Realizadas.....	7
5. Reuniones técnicas de trabajo entre los corresponsables de los compromisos aceptados con asesoría de expertos.....	9
IV. Compromisos	
1. Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá	13
2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú.....	21
3. Políticas Públicas de Educación en Sexualidad para Adolescentes y Jóvenes	34
4. Escuela de Gobierno Abierto.....	42
5. Transparencia Agropecuaria.....	52
6. Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web Gubernamentales	59
7. Presupuestos Abiertos	66
8. Programación de Laboratorios De Innovación Ciudadana Abiertos a Nivel Local y Extralocal.....	76
V. Participantes del proceso de cocreación del 4° plan de acción nacional de gobierno abierto Panamá.....	82

I. INTRODUCCIÓN

El Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Panamá constituye un elemento central de la participación de Panamá en la Alianza de Gobierno Abierto y es el producto de un proceso de cocreación entre el gobierno y la sociedad civil con el fin de establecer compromisos transformadores basados en los principios de Gobierno Abierto y alineados tanto a las prioridades nacionales como a la Agenda 2030.

Este 4° Plan de Acción se alinea al Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 (PEG), adoptado por la gestión de gobierno del Excelentísimo Señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen. El PEG contiene cuatro pilares, siendo su Pilar I sobre 'Buen Gobierno', dicho pilar incluye la transparencia y la rendición de cuentas como una de sus 6 áreas estratégicas, las cuales se traducen en un conjunto de tareas. En ese sentido, este Plan se enmarca en el segundo eje estratégico del PEI[1] de la ANTAI aportando al fortalecimiento de la cultura de transparencia e integridad en el país.

Los principios de gobierno abierto contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030, así como a la implementación y monitoreo de todos los ODS, de esta manera, en septiembre de 2015, el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto aprobó la Declaración Conjunta: "Gobierno abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la cual se reconoce al ODS 16 como un objetivo transversal para el logro de los demás ODS.

Este Plan de Acción es un instrumento clave para el cumplimiento de la Agenda 2030, y particularmente el ODS 16, principalmente en sus metas 16.6, 16.7 y 16.10. De igual manera, los principios de gobierno abierto y los compromisos establecidos en este Plan se encuentran integrados en diversos ODS y aportan al logro de sus metas, como se podrá ver de manera específica en cada compromiso.

Dentro del desarrollo del 4° Plan Nacional se tomaron en consideración diez (10) líneas temáticas para la acción estratégica, los cuales abordan y desarrollan las prioridades de reformas de gobernanza para la República de Panamá:

Línea temática 1: Transparencia e integridad pública, con dos propuestas compromisos la primera con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública, y la segunda, con la creación del mecanismo para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses. Ambos relacionados al eje buen gobierno del plan estratégico de gobierno.

Línea temática 2: Recursos naturales y medio ambiente, con la propuesta compromiso que tiene por objetivo fortalecer el sistema nacional de información ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú para propiciar un mayor acceso a la información ambiental. Alineado al eje del plan de gobierno economía competitiva que genere empleo

[1] Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la ANTAI <https://www.antai.gob.pa/9-3-plan-estrategico-2020-2024/>

Línea temática 3: Políticas sociales y educativas, la primera propuesta compromiso con énfasis en mejorar el desarrollo curricular escolar, busca actualizar el plan de educación cívica escolar incluyendo conceptos de gobierno abierto, transparencia entre otros relacionados. La segunda tiene como objetivo, reforzar el acceso a la información sobre educación en la sexualidad, mediante la creación de una página Web que pondrá a disposición de los adolescentes y jóvenes información pertinente y acorde a su edad y nivel de comprensión. Fue incluida una tercera propuesta encaminada a conocer las estadísticas de deserción escolar producto de la pandemia por Covid 19, para determinar el impacto en la educación generado por la crisis y la falta de acceso a tecnologías producto de la brecha digital. Todas enfocadas en el combate a la pobreza y desigualdad, del plan estratégico de gobierno.

Línea temática 4: Modernización del estado, con el propósito de mejorar el uso de la tecnología e impulsar el uso de gestores documentales digitales para la reducción del uso del papel, con un nuevo giro se convierte en la implementación de laboratorios de innovación social a nivel local y nacional, se contempló una segunda propuesta para la promoción de una ley de gobierno abierto con gestión de cambios, procedimientos y datos abiertos. Con enfoque en los ejes buen gobierno y gobierno digital.

Línea temática 5: Parlamento Abierto, para promover el acceso a la información tiene por objeto sumar a los diputados de la Asamblea Nacional a partir de una declaración de parlamento abierto en la que asumen una serie de compromisos para trabajar en esa dirección. Alineado al plan de gobierno en el eje buen gobierno.

Línea temática 6: Acceso a la información, a través de una consulta ciudadana se busca modificar la Ley 6 de 22 de enero 2002 que dicta normas para la transparencia en la gestión pública. Una segunda propuesta, focalizada en grupos vulnerables para actualizar de manera inclusiva y accesible los sitios web gubernamentales para personas con discapacidad. También enfocados en el buen gobierno y gobierno digital.

Línea temática 7: Transparencia agropecuaria, con el enfoque de impulsar la transparencia en los procesos y aperturar datos de producción agropecuaria, en línea con el eje del plan buen gobierno.

Línea temática 9: Presupuestos abiertos, dirigida a generar conocimientos y capacidades en funcionarios y sociedad civil, para promover la participación ciudadana en la temática y que el país se sume a la Encuesta de Presupuesto Abierto, alineado a los ejes buen gobierno y economía competitiva que genere empleo.

Línea temática 10: Justicia Abierta, con énfasis en objetivos de prevención, control y sanción del delito y la violencia, la primera propuesta con el fin de dar continuidad al Observatorio Ciudadano Anticorrupción que viene del 3° plan de acción y la segunda para el fortalecimiento institucional, capacitando a los funcionarios del sistema judicial panameño en justicia abierta mediante módulos en línea.

Dichas líneas temáticas fueron cocreadas en conjunto con la sociedad civil, con el fin de lograr una gestión transparente, eficaz, con un gobierno que rinda cuentas a los ciudadanos y que tome en cuenta a los mismos durante el diseño e implementación de políticas públicas.

Para la elaboración del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, se identificaron las problemáticas sociales, políticas o económicas más importantes y que han

tomado mayor relevancia durante la emergencia por Covid-19, razón por la cual los actores involucrados, es decir sociedad civil y enlaces gubernamentales trazaron este plan a fin de trabajar en coordinación para lograr los objetivos planteados.

El 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Panamá desde su proceso de cocreación así como a lo largo de sus compromisos y su respectiva implementación transversaliza género y busca aportar al mejoramiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, por un lado, ya que busca incorporar los intereses y necesidades de hombres y mujeres, favoreciendo la igualdad de oportunidades en la participación y la toma de decisiones y en la implementación de los compromisos del Plan, y por otro lado, incluyendo, siempre que sea posible, indicadores y datos desagregados por sexo, etnia y edad, analizando las diferencias existentes en las situaciones, actividades y/o hitos de cada compromiso, y procurando asegurar que el acceso a información y transparencia en las acciones permita facilitar información desagregada por sexo y aportar a cerrar brechas de género. Finalmente, favoreciendo a lo largo de su implementación la igualdad en la participación y fortalecimiento de capacidades y asegurando el uso de un lenguaje inclusivo en las acciones de comunicación, sensibilización y difusión.

I. ESFUERZOS DE GOBIERNO ABIERTO HASTA LA FECHA

A continuación, mencionaremos algunas de las iniciativas de gobierno abierto implementadas a la fecha que se han llevado a cabo en coordinación con la sociedad civil, que guardan estrecha relación con los compromisos cocreados para este 4° plan de acción nacional de gobierno abierto 2021-2023.

- ***Iniciativa de Transparencia en Infraestructura – CoST Panamá:*** Es una iniciativa que propicia la colaboración entre el gobierno, la industria y la sociedad civil, para la divulgación de información de proyectos de infraestructura pública para el dominio público, la cual es sometida a controles periódicos para evaluar su exactitud en el cumplimiento de los requisitos de transparencia y progreso del proyecto.

Este compromiso ha sido calificado como estelar por el Mecanismo de Revisión Independiente, y la Comisión Nacional de Gobierno Abierto dada su relevancia y atendiendo recomendaciones del mecanismo decide dar continuidad al mismo en este plan de acción, con el objetivo de apoyar la implementación de un enfoque de contratación abierta que fortalezca la disponibilidad y uso de datos en compras públicas con énfasis en infraestructura. Para lograr su implementación Panamá aplicó al fondo fiduciario de múltiples donantes de la Alianza para el Gobierno Abierto del cual resultó beneficiado.

- ***Reformas a la ley de contrataciones públicas:*** Esta iniciativa logró establecer en las disposiciones de la Ley 22 de 2006, la obligatoriedad de publicar en datos abiertos las compras públicas en todas sus etapas y en formato de contrataciones abiertas, para mejorar los niveles de transparencia en el sistema de contrataciones públicas del Estado, de cara a continuar fortaleciendo la normativa.
- ***Reforma a la ley de declaración patrimonial de bienes:*** La Ley 59 de 29 de diciembre de 1999 que establece los servidores públicos que deben presentar declaración patrimonial de bienes al inicio y finalización de su gestión. Se busca ampliar los requisitos y extender esta obligación a otros servidores públicos que de manera indirecta gestionan intereses y fondos públicos, a fin de fortalecer la transparencia en la gestión pública.
- ***Datos Abiertos de Gobierno:*** El programa de Datos Abiertos de Gobierno de la República de Panamá, busca que los datos recolectados y/o producidos por las instituciones públicas sean puestos a disposición de los ciudadanos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados y redistribuidos por la ciudadanía, para cualquier propósito, incluyendo re-uso comercial, libre de costo y sin restricciones, con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y combinación con otras fuentes de información para generar nuevos servicios de valor.
- ***Observatorio ciudadano anticorrupción:*** implementado para la medición, análisis y seguimiento de actos de corrupción a partir de la interacción entre ciudadanos y Órganos del Estado en base a la información divulgada, se buscaba darle continuidad en este plan, no obstante, debido a los recortes presupuestarios producto de la pandemia por Covid 19 no resultó viable.
- ***Escuela de Gobierno Abierto:*** la cual, si bien no logró su implementación, se retoma en este 4° plan de acción una vez analizada su viabilidad por el equipo gubernamental,

con una propuesta de trabajo estructurada.

II. PROCESOS DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El desarrollo del plan de acción se llevó a cabo mediante un proceso participativo, y de metodología abierta entre gobierno y sociedad civil, en aras de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y el uso de las tecnologías de la comunicación para maximizar el mismo.

1. Proceso de escogencia de líneas temáticas y propuestas de compromiso

Para iniciar el proceso de selección de líneas temáticas, de acuerdo a los estándares de participación y cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto, y reunir insumos con posibles propuestas de compromiso se realizaron las siguientes actividades:

- a. Consultas por parte de los miembros no gubernamentales de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto a organizaciones de sus sectores.
- b. Encuesta en sitio a los participantes del evento Panamá Abierto realizado durante la semana de gobierno abierto el 14 de marzo de 2019.
- c. Encuesta digital abierta al público disponible en la página web de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) y redes sociales del 27 de marzo al 28 de abril de 2019.

Como parte del proceso de definición de temáticas, los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2019 se realizaron mesas de cocreación facilitadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este sería un ejercicio participativo a fin de definir las propuestas de compromisos que enriquecieron la discusión durante el proceso de diseño de los compromisos que hoy integran el 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

En estas mesas se abordaron temas como Recursos Naturales y Medio Ambiente, Políticas Sociales y Educativas, Modernización del Estado/Gestión en la Presentación de Servicios, Justicia Abierta, Transparencia e Integridad y Transparencia Parlamentaria, para así presentar propuestas tomando en cuenta que *Gobierno Abierto* es aquel que promueve la transparencia a través del acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la apertura de datos y el uso de las tecnologías; fomenta la participación y la colaboración de los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión pública y de los servicios públicos; y brinda un espacio para el desarrollo de políticas públicas, en ese ejercicio se recibieron varias propuestas en las líneas arriba descritas.

Posteriormente, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto celebró varias reuniones para decidir las propuestas de compromiso que formarían parte del 4° plan de acción nacional. Para el mes de diciembre de 2019, en virtud de la transición electoral que recientemente tuvo lugar en el país y los cambios institucionales, Panamá solicita formalmente a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) una extensión en el término para la entrega del plan de acción, petición que es concedida quedando la misma para el 31 de agosto de 2020. a fin de que el país no se evaluado por actuar contra proceso.

Con la llegada de la pandemia por Covid 19 en marzo de 2020, luego de varias sesiones de trabajo y de verificar los avances en el proceso, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto Panamá, decide acogerse a los nuevos términos flexibilizados por la **Alianza para el Gobierno**

Abierto (OGP por sus siglas en inglés), para la entrega del 4° Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto Panamá.

En el curso del proceso, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto como foro multiactor, decide cuáles son las propuestas de compromiso que se llevarán adelante en este 4° plan de acción, resultando un total de 17. Es importante mencionar, que, para la elaboración de este plan, Panamá cuenta con un foro multiactor que lidera todo el proceso, conformado por 11 miembros, de los cuales 6 son organizaciones de sociedad civil, y 3 son gubernamentales, con 2 observadores.

2. Hoja de ruta

Para lograr este objetivo, se realizaron diversas reuniones de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto y los expertos de la **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP sus siglas en inglés)**, y así trazar la hoja de ruta de los compromisos y ejecución del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. El 11 de septiembre del 2020, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto Panamá, culminó con éxito su jornada de reuniones para definir la hoja de ruta en el proceso de cocreación del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, aprobando todo el proceso y metodología de acuerdo a los estándares de participación y cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Nuestro Asesor de País por la Alianza para el Gobierno Abierto, José Antonio “Pepe” García brindó apoyo a la Comisión para la realización de todo el proceso que conlleva la cocreación de este 4° Plan; con aportes significativos desde su experiencia en el organismo participó de reuniones de trabajo con la comisión y con los implementadores.

Todo el proceso ha sido ampliamente difundido para conocimiento y participación en las distintas actividades en las páginas web (2) la hoja de ruta se encuentra acá (3).

Para cumplir a cabalidad con todas las responsabilidades del proceso, y lograr los objetivos, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto Panamá, decidió reunirse semanalmente a partir del 29 de marzo hasta la entrega del plan de acción a la Alianza, reuniones de las que participó regularmente el asesor para el país.

[2] <http://www.gobiernoabierto.panama.com>

(2) <http://www.antai.gob.pa>

(3) <https://gobiernoabierto.gob.pa/panama-definio-su- hoja-de-ruta-para-la-co-creacion-del-cuarto-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto/>

3. Jornadas de sensibilización y capacitaciones técnicas

Para dar inicio a la fase de sensibilización, llevamos a cabo un primer webinar sobre la campaña que lanzó la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) sobre Respuesta Abierta y Recuperación Abierta, por la crisis mundial generada por el Covid 19, a cargo de Alonso Cerdán Director Adjunto de Apoyo a País.

Posteriormente, con el fin de sensibilizar y generar capacidades en los enlaces gubernamentales responsables de coordinar y ejercer el liderazgo desde sus instituciones en el proceso de cocreación, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) realizó el 23 de noviembre un webinar a cargo del experto de la Alianza para el Gobierno Abierto José Antonio “Pepe” García, Coordinador regional de apoyo a países de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, en el cual se les sensibilizó sobre la Alianza, el concepto de gobierno abierto, el ciclo de planes de acción, y la importancia de la participación de sociedad civil durante todo el proceso (cocreación, implementación, monitoreo y evaluación) además, se les compartió material para revisión.

Asimismo, se sostuvo jornadas individuales con cada implementador gubernamental para sensibilizar en gobierno abierto, guiar y aclarar dudas durante el proceso, por temática a abordar, realizadas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información con apoyo y acompañamiento del asesor para país José Antonio “Pepe” García.

4. Mesas de trabajo realizadas:

Con la llegada de la pandemia por Covid 19, nos vimos obligados a flexibilizar, reinventarnos y llevar adelante un complejo y retador proceso de cocreación, cumpliendo los estándares de participación y cocreación que para tales efectos tiene la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), llevando todo el proceso a la virtualidad.

Para el 16 de diciembre de 2020, se da inicio a las mesas de cocreación, los representantes de la sociedad civil y los enlaces gubernamentales llevaron a cabo la discusión de la primera mesa temática, que lleva como título **“Contrataciones abiertas y transparencia en la infraestructura pública de Panamá”**. Dicha propuesta de compromiso busca una mayor transparencia en la publicación de datos, la generación de capacidades para el uso de esos datos sobre compras y contrataciones públicas y el mejoramiento de la rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura.

Se contó con la participación de los miembros del Grupo Multisectorial CoST Panamá, el cual tiene representantes del sector público, privado, sociedad civil, y otros gremios relacionados al sector de infraestructura como la Sociedad Panameña de ingenieros y Arquitectos (SPIA), la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) y la Cámara de Comercio Británica de Panamá.

De mérito es destacar, que este compromiso da continuidad al pactado durante el 3° Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto, cuyo objetivo consistió en fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública mediante la estrategia CoST-Panamá.

Continuando con el proceso, el día 18 de diciembre de 2020 se realizó la segunda mesa temática correspondiente a **“Recursos Naturales y Medio Ambiente”**, en el cual representantes de gobierno, sociedad civil, sector privado y organizaciones ambientalistas participaron de la misma, en la cual se abordó el estado actual de los datos que el país tiene en esta materia y los pasos para fortalecer el sistema de información ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú.

Asimismo, el 10 de febrero de 2021 se llevó a cabo la mesa correspondiente a la línea temática **“Políticas sociales y educativas”**, dentro de la cual existen dos propuestas compromisos que corresponden a la creación de una Escuela de Gobierno Abierto y reforzar el acceso a la información sobre educación sexual y reproductiva, mediante la creación de una página Web a disposición de adolescentes y jóvenes, en la primera mesa se discutió la Escuela de Gobierno Abierto, generando un intercambio sustantivo en la materia, con la participación de representantes de gremios privados que mantienen comisiones para abordar el tema educativo.

En fecha posterior, se llevó a cabo la mesa de cocreación de políticas públicas de salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes, con la participación de diversos sectores y actores involucrados en la temática.

En línea temática **“Transparencia en el Agro”** surgieron tres propuestas de compromisos que buscan impulsar la transparencia en los procesos y aperturar datos de producción agropecuaria para contribuir a la reactivación económica. En una mesa de cocreación celebrada el 12 de febrero se intercambió sobre las tres, con la participación activa de un número importante de representantes de distintas organizaciones del sector a nivel nacional.

Además, con el propósito de impulsar estrategias de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, el 17 de marzo se realizó la mesa temática **“Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web gubernamentales”**, sumando la participación de importantes organizaciones del sector, que pudieron expresar sus experiencias y compartir cómo se puede mejorar el acceso a este importante grupo vulnerable.

En ese orden, para el 26 de abril con el objetivo de promover la participación ciudadana en las comunidades, se realizó la mesa temática **“Laboratorios de innovación social ciudadana local”**. Esta propuesta de compromiso creará espacios de aprendizaje y diagnóstico de problemáticas de forma colaborativa que une a los ciudadanos con la gestión de sus gobiernos locales, promoviendo la participación ciudadana.

Culminamos el proceso participativo de las mesas temáticas para la creación de este plan, el 8 de junio con la realización de la octava mesa temática que discutió el compromiso **“Presupuestos Abiertos”**, que tiene por objetivo que nuestro país incorpore buenas prácticas en la elaboración del Presupuesto General del Estado, que sea abierto a la ciudadanía, inclusivo y que cumpla con los estándares de organismos internacionales.

Es importante destacar, que para la apertura de todas las mesas de trabajo contamos con la participación e intervención de la máxima autoridad de las agencias implementadoras que aceptaba públicamente la propuesta compromiso emanada de la mesa de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto Panamá, y compartía un mensaje de liderazgo y compromiso junto a su equipo técnico.

La moderación de las mesas estuvo a cargo de Carmen Montenegro, como punto de contacto para la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) con el apoyo de José Antonio “Pepe” García, nuestro asesor para el país quien estuvo involucrado en todo el proceso, los líderes de organizaciones de sociedad que llevaron adelante las propuestas y el responsable técnico institucional de la implementadora que intervinieron en la presentación del compromiso y facilitaron subgrupos de trabajo en los que se recibieron los aportes de los participantes.

5. Reuniones técnicas de trabajo entre los corresponsables de los compromisos aceptados con asesoría de expertos:

Para el desarrollo de cada uno de los compromisos que contiene este 4° Plan de Acción Nacional, se realizaron sendos esfuerzos por parte las instituciones implementadoras, organizaciones de sociedad civil y la ANTAI como coordinador, a través de diversas reuniones de trabajo que se detallan a continuación, y que se fueron desarrollando en paralelo mientras se organizaban las mesas de cocreación siguientes, en todas se contó con la asesoría y acompañamiento de nuestro asesor de país, José Antonio “Pepe” García.

Para el compromiso de Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá, se realizaron dos (2) reuniones previas a la mesa de cocreación y con posterioridad dos (2), dado que este compromiso continúa del 3° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá y es proactivo, ambas instituciones implementadoras (DGCP-ANTAI) directores generales y equipos de trabajo, en compañía de la consultora del mismo participaron de la misión de evaluación del proyecto del Banco Mundial durante tres (3) días para verificar la documentación y definir responsabilidades, actividades en las que también participaron la Comisión Nacional de Gobierno Abierto y el Grupo Multisectorial CoST Panamá, que constituyen parte activa en la implementación de este compromiso.

En ese orden, y dada la ambición e impacto que tendrá el compromiso ambiental asumido por nuestro país que busca el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú, se realizaron nueve (9) sesiones de trabajo en seguimiento a la mesa de cocreación, en las cuales se definieron las actividades, sub actividades, responsables y entregables de las mismas. Contamos con una sesión de retroalimentación para alinear la propuesta al Acuerdo de Escazú, con asesoría experta de CEPAL incluyendo a la representante electa de sociedad civil, donde se recibieron interesantes aportes que contribuyeron a mejorar la propuesta.

En todas las sesiones, participó la organización de sociedad civil líder y otros representantes de organizaciones que respaldan esta iniciativa, la academia representada en el Centro de Riesgo Urbano del Florida State University y el Ministerio de Ambiente con directores de los departamentos involucrados.

Para trabajar la agenda de Políticas Públicas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y Jóvenes, se llevaron a cabo siete (7) sesiones entre la organización de sociedad civil líder de la misma y las cuatro instituciones implementadoras, entre las que se incluyen Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto de Estadística y Censo ente adscrito a la Contraloría General de la República. En dichas reuniones se unificaron criterios técnicos para lograr el objetivo común, se definió el alcance y mecanismo y se exploraron las opciones para desarrollar el compromiso.

Asimismo, para la plantilla correspondiente a la Escuela de Gobierno Abierto llevamos a cabo seis (6) sesiones incluyendo una presencial en el despacho de la Viceministra de Educación, con la asistencia de los responsables de sociedad civil de la propuesta desde el foro multiactor. En todo el proceso, se revisó y planificó cada actividad de común acuerdo entre las partes, llevando a desarrollar los pasos que se darán para la implementación de este importante compromiso en materia educativa y que generará conocimientos en gobierno abierto.

Con el propósito de desarrollar los compromisos asumidos para la temática agropecuaria realizamos siete (7) reuniones en las cuales se sensibilizó al sector gubernamental en temas de gobierno abierto, se intercambiaron experiencias con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México, sobre la implementación de estrategias de transparencia proactiva. En reunión presencial en la sede de ANTAI, con el representante de las organizaciones de sociedad civil promotoras, se lograron acuerdos prioritarios que dieron paso a desarrollar el esquema de actividades para la plataforma de trazabilidad y la generación de capacidades en el sector.

El compromiso de Estrategia de Inclusión y Accesibilidad de los sitios web gubernamentales, realizó seis (6) reuniones técnicas de trabajo posteriores a la mesa de cocreación, durante las mismas se analizó la propuesta, las actividades que contempla y los aportes recibidos durante la mesa, los corresponsables lograron definir el histórico de pasos que se debe realizar a fin de sumar a las instituciones al reto por la inclusión.

Con el objetivo de desarrollar una Programación de Laboratorios de Innovación Ciudadana Abiertos a Nivel Local y Extralocal, realizamos cuatro (4) reuniones en las que el equipo de corresponsables examinó y discutió la metodología para la realización de dichos laboratorios, aprobando entre sus actividades la cantidad a realizar y cómo se hará lo cual será proporcionado por la organización de sociedad civil líder de la propuesta compromiso.

Por último, para analizar con posterioridad a la mesa de cocreación el compromiso de Presupuestos Abiertos se realizaron siete (7) sesiones de trabajo entre la organización de sociedad civil líder de la misma y el responsable del sector gubernamental en las cuales se desarrolló la plantilla del compromiso y se discutió el alcance de las actividades que contempla, logrando acuerdos sobre las diferentes fases que conlleva su implementación. Este compromiso contó con la asesoría de expertos de Global Financial Integrity (GFI) aliados de la OGP, quienes acompañarán a los implementadores.

De mérito es destacar, que previo a las ocho (8) mesas de cocreación realizadas, se dio una sesión individual entre los proponentes del compromiso y el ente gubernamental identificado como corresponsable del mismo, para lograr establecer un acercamiento que propiciara un diálogo basado en confianza entre los actores involucrados, generando un efecto positivo de cara a la realización de la mesa de cocreación con otros actores de sociedad civil, academia, sector privado y demás interesados. De común acuerdo se revisó y aprobó la metodología y todo el proceso logístico y de difusión de las mesas.

Todas las sesiones de trabajo fueron coordinadas a través del punto de contacto para gobierno abierto, realizadas de forma virtual (grabadas con permiso de sus participantes, para los fines de minutas) salvo dos que se llevaron a cabo de manera presencial, se han levantado actas con la asistencia, acuerdos y compromisos asumidos en cada una de ellas que estarán disponibles en el repositorio destinado a tal fin.

Este plan de acción, cuenta con los informes de respuesta razonada a cada uno de los comentarios vertidos en las ocho (8) mesas de cocreación realizadas, los que ya formaban parte del compromiso o que fueron incluidos con posterioridad, así como los que no resultan viables de momento al compromiso los cuales al igual que los informes de las mesas aparecerán publicados en la página web de gobierno abierto y el repositorio. Dichos documentos fueron levantados por los corresponsables y verificados desde sus roles, para luego ser presentados a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto que procede a dar su parecer para publicarlos.

De las diecisiete (17) propuestas de compromiso llevadas al 4° plan de acción nacional de gobierno abierto, por la Comisión Nacional de Gobierno Abierto no procedieron las siguientes: Estadísticas de Deserción Escolar pues gran cantidad de la información ya se encuentra disponible y la organización responsable decidió retirarla, la promoción de una ley de gobierno abierto con gestión de cambios, procedimiento y datos abiertos, fue retirada en pleno por la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, debido a la naturaleza de la misma, la correspondiente al mecanismo de rendición de cuentas en materia de declaraciones patrimoniales y de interés, no se logra debido a que no ha resultado viable de momento incorporar a la Asamblea Nacional al proceso.

En ese orden, en cuanto a la propuesta de sumar diputados a partir de una declaración de parlamento abierto para crear un grupo y trabajar en esa dirección, se mantienen conversaciones con ese órgano del Estado para definir su posible inclusión posterior.

El tercer compromiso del sector agropecuario, consistente en transparentar todo el proceso de titulación de tierras mediante el uso de tecnologías de la comunicación, no resultó viable a la entidad identificada como corresponsable en el gobierno, debido a falta de capacidad técnica, de recurso humano y presupuestaria para asumirlo en estos momentos en el contexto de la pandemia debido al recorte presupuestario de todo el gobierno panameño.

En la línea temática de justicia abierta, no avanzan las propuestas compromisos, pues luego de varias reuniones de sensibilización y trabajo con el Órgano Judicial, éste comunica formalmente a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto que no se encuentra en capacidad económica y de recurso humano de sumarse en este momento al proceso voluntario del plan de acción, pues todos sus recursos, los cuales han sido recortados por la pandemia, están centrados en la administración de justicia.

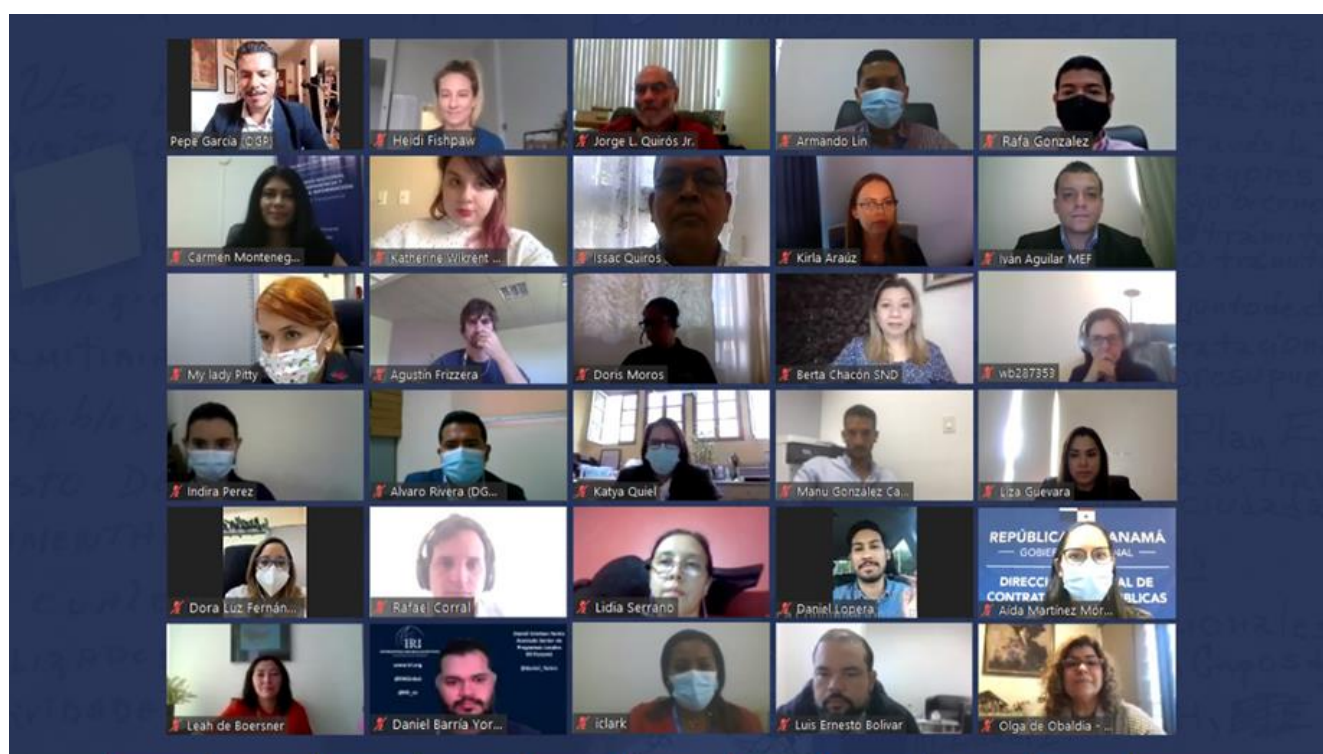
Por último, la propuesta de realizar una actualización de reformas a la ley 6 que dicta normas de transparencia en la gestión pública, recibió respuesta razonada por parte del órgano garante fundamentada en procesos previos y metodología establecidos en tal sentido, con el Ministerio de Presidencia con el objetivo de lograr dichas modificaciones, debido al avance de esa hoja de ruta que contempló un espacio para consultas públicas, no resultó procedente realizar una mesa en paralelo con la misma finalidad. Consta, compromiso por escrito de ANTAI, para gestionar espacios participativos a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto cuando se vaya a discutir la propuesta que resulte del proceso antes indicado. En total en esta fase se llevaron a cabo más de 60 reuniones de trabajo entre sociedad civil y agencias gubernamentales, con apoyo de expertos en diversos temas.

Considera la Comisión Nacional de Gobierno Abierto Panamá, que este plan de acción nacional de gobierno abierto, incluye compromisos ambiciosos y relevantes a las problemáticas nacionales identificadas por las organizaciones de sociedad civil, como prioritarias y a las cuales se busca brindar solución. Destacamos, que existe mucha generación de capacidades para el uso y manejo de datos productos del acceso a la información que se incluye como actividades en algunos compromisos, lo cual será fundamental para el cumplimiento de los objetivos trazados.



IV. Compromisos.

Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá



Resumen del compromiso

La República de Panamá se adhiere a CoST – La Iniciativa de Transparencia en Infraestructura en el año 2016, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los proyectos de infraestructura pública del país.

Para iniciar la ejecución del programa nacional de CoST Panamá, el Grupo Multisectorial (GMS) conformado por representantes del sector privado, organizaciones de sociedad civil y entidades públicas, durante las mesas de cocreación del 3° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Panamá 2017-2019 logran la incorporación de un compromiso denominado “Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública”, cuyo objetivo es la elaboración de una normativa que establezca la obligatoriedad para las instituciones públicas contratantes de someter sus proyectos de infraestructura pública a los estándares de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura – CoST, incluyendo el cumplimiento del Requisito de Divulgación Formal (FDR).

En cumplimiento al compromiso, el Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) adoptaron la Resolución No. DGCP-ANTAI-001-2019 de 20 de mayo de 2019 “por la cual se aprueban los Estándares para la publicación de la información de los proyectos de infraestructura pública”, como la normativa que tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información pública, al igual que promover la transparencia en la planificación, contratación, ejecución y entrega de proyectos de infraestructura financiados con fondos del Estado, a través de la divulgación proactiva de la información.

Igualmente, se desarrolló el portal PanamaenObras que guarda compatibilidad e interconectividad con el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, con el propósito de hacer más eficaz los registros de información de los proyectos de infraestructura pública. Este sitio Web divulga de manera proactiva los datos de los proyectos de infraestructura pública según las etapas de identificación, planificación, adquisición, ejecución y finalización, de todas las entidades públicas y municipios del país.

Una vez logrado el cumplimiento total de este compromiso durante la ejecución del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Comisión Nacional de Gobierno Abierto de Panamá junto al GMS de CoST Panamá determinan la importancia de darle continuidad a este compromiso en el siguiente plan de acción, por lo que durante reunión de la Comisión se define incorporar este compromiso en el 4° plan de acción, y presentar una aplicación al Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) para apoyar su ejecución.

La República de Panamá fue beneficiada con este fondo, por lo que se presenta durante las mesas de cocreación del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Panamá el compromiso “Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá”, cuyo objetivo es apoyar la implementación de un enfoque de contratación abierta que fortalezca la disponibilidad y uso de datos sobre compras públicas, con énfasis en la infraestructura pública.

Este compromiso será ejecutado por la DGCP en coordinación con la ANTAI y otras entidades gubernamentales. Se garantizará una estrecha coordinación y colaboración con la CNGAP y el GMS de CoST Panamá, foros de los que forman parte las entidades antes mencionadas, junto con representantes de la sociedad civil y el sector privado.

Su ejecución iniciará en enero de 2022 hasta diciembre de 2023 y contará con un presupuesto de \$280,000.00 dólares americanos.

Está conformado por 4 componentes:

- Componente 1: Fortalecimiento de la transparencia en la contratación pública
- Componente 2: Creación de capacidad para el uso de datos
- Componente 3: Rendición de cuentas por proyectos de infraestructura pública
- Componente 4: Comunicaciones y Gestión de Proyectos.

Plantilla del compromiso	
Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá	
Enero 2022 - Diciembre 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La disponibilidad de datos abiertos sobre compras públicas es limitada, al igual que su uso con fines analíticos, por ejemplo, para la toma de decisiones gubernamentales, oportunidades comerciales y monitoreo ciudadano.
¿Cuál es el compromiso?	Apoyar la implementación de un enfoque de contratación abierta que fortalezca la disponibilidad y uso de datos sobre compras públicas, con énfasis en la infraestructura pública, que abarca: • Fortalecimiento de la transparencia en la contratación pública. • Creación de capacidades para el uso de datos. • Rendición de cuentas por proyectos de infraestructura pública.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Disponibilidad mejorada de datos de contratación e infraestructura pública, de acuerdo con los estándares de datos abiertos. Mayor uso de datos sobre contratación e infraestructura pública por parte de los ciudadanos, para avanzar en sus casos de toma de decisiones, monitoreo y oportunidades comerciales y responsabilidad pública, promoviendo así la participación ciudadana y la auditoría social.

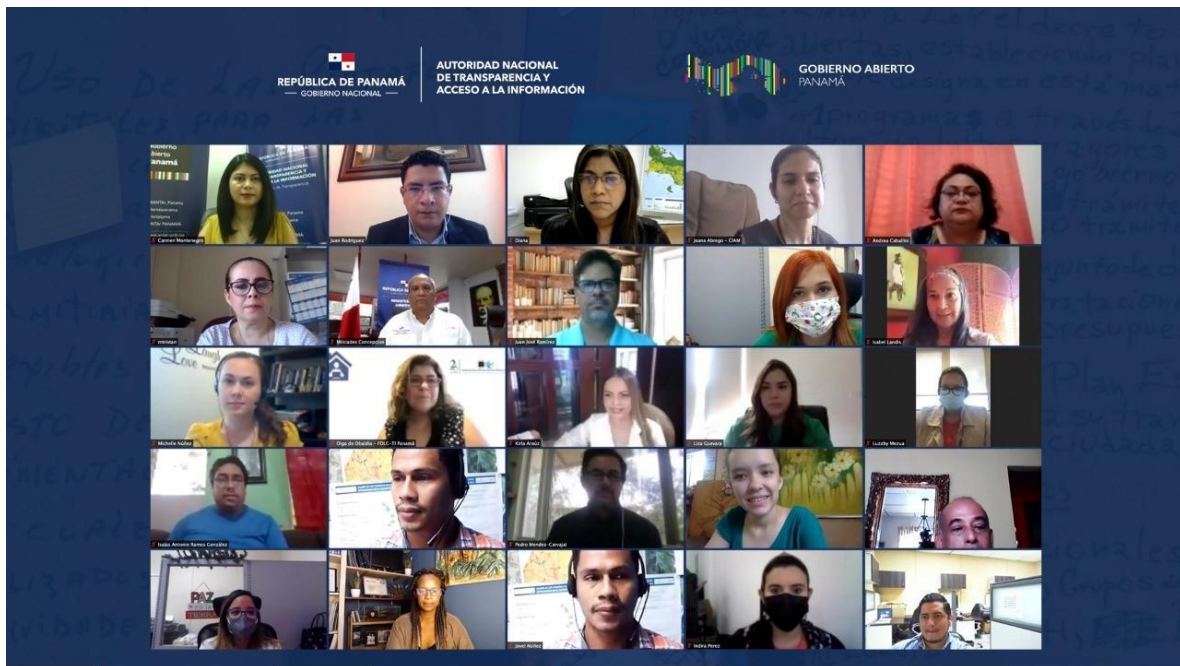
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: se publicará más información sobre las contrataciones públicas, de mejor calidad en formatos abiertos y estandarizados, lo que fortalecerá el acceso a la información por parte del público. Participación ciudadana: se crearán condiciones favorables para la sociedad civil del país, al fomentar el uso de los datos de contratación pública, para así promover la auditoría social.
Información adicional	Presupuesto del compromiso: El compromiso contará con un presupuesto de \$280,000 USD, brindado por el Fideicomiso de Donantes Múltiples de OGP, y a su vez administrado por el Banco Mundial. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales: El Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 en su pilar estratégico No.1 El Buen Gobierno establece el tema de Contrataciones Públicas, y entre sus acciones prioritarias menciona: • Transparencia y rendición de cuentas a fin de que la ciudadanía pueda seguir todas las etapas de los procesos de contratación pública, incluyendo la ejecución y entrega. • Cumplir con el Reto Transparencia 2019 Panamá, que establece la implementación de CoST - La Iniciativa de Transparencia en Infraestructura. Las últimas reformas a la Ley de Contrataciones Públicas incorporan los artículos: • Datos abiertos en compras públicas, que establece la obligación institucional de divulgar los procedimientos de contratación en todas sus etapas, en formatos de contrataciones abiertas y datos abiertos (Artículo 176 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020). • Observatorio de Contrataciones Públicas, a fin de que la ciudadanía pueda monitorear los datos generados

	en todas las etapas de los procedimientos de selección de contratista que realizan las entidades licitantes, así como para realizar las correspondientes denuncias (Artículo 38 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020). Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	
	Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio: Fecha de término:
Componente 1. Fortalecimiento de la transparencia en la contratación pública		
1.1 Capacitación del personal de las entidades públicas responsables de la publicación de datos en PanamaenObras, para acelerar y estandarizar la carga de información de calidad a la plataforma.	Enero 2022	Diciembre 2022
1.2 Adopción de la OCDS y el Estándar de Contratación Abierta de Datos de Infraestructura (OC4IDS) para publicar datos abiertos de PanamaCompra, así como de PanamaenObras y los datos del Ministerio de Economía y Finanzas sobre registros presupuestarios y pagos de ISTMO.	Enero 2022	Junio 2022
1.3 Desarrollo y despliegue de una segunda versión del Observatorio de Contratación Pública "PanamaCompra en Cifras" para integrar los datos abiertos y estandarizados publicados por PanamaCompra, PanamaenObras e ISTMO, de tal forma que se pueda "seguir el dinero" en la contratación pública desde la planificación hasta la implementación.	Enero 2022	Septiembre 2022
Componente 2. Creación de capacidades para el uso de datos		
2.1 Establecimiento de alianzas con universidades e instituciones de capacitación para desarrollar contenidos que permitan la introducción de currículos de datos abiertos, contratación abierta y uso de datos en sus programas académicos, y con entidades	Abril 2022 Mayo 2023	Septiembre 2022 Octubre 2023

públicas que puedan fortalecer estos esfuerzos, como AIG con sus plataformas de capacitación en línea.		
2.2 Talleres y otros eventos de capacitación sobre el uso de datos, donde diferentes partes interesadas adquieren habilidades para reutilizar y analizar los datos publicados para sus propios casos de uso.	Octubre 2022	Octubre 2023
2.3 Organización de mesas redondas y foros, con el fin de articular una red de actores gubernamentales y no estatales para discutir cómo fortalecer el sistema de compras públicas con base en el uso de los datos, como parte del Observatorio de Contratación Pública, además de establecer un espacio para el seguimiento ciudadano de las adquisiciones realizadas por las entidades contratantes.	Enero 2023	Diciembre 2023
Componente 3. Rendición de cuentas por proyectos de infraestructura pública		
3.1 Elaboración de informes anuales de aseguramiento por especialistas idóneos e independientes, que analizan los datos divulgados y la información disponible en PanamaenObras de un conjunto de proyectos de infraestructura seleccionados por el Grupo Multisectorial de CoST Panamá.	Abril 2022 Abril 2023	Septiembre 2022 Septiembre 2023
3.2 Eventos de lanzamiento para difundir los resultados de los informes anuales de aseguramiento, que promoverán un mayor conocimiento sobre la gestión de la infraestructura pública, así como sobre la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST Panamá) y su avance en el país.	Septiembre 2022 Septiembre 2023	Septiembre 2022 Septiembre 2023
3.3 Mesas redondas sobre políticas y acciones necesarias para mejorar la priorización y desempeño de proyectos de infraestructura pública.	Julio 2022 Julio 2023	Diciembre 2022 Diciembre 2023
3.4 Asistencia técnica al Grupo Multisectorial de CoST Panamá, para identificar y desarrollar los instrumentos clave para la sostenibilidad de la iniciativa, tales como estatutos, reglamentos, código de ética, plan estratégico y estrategia de captación de fondos, entre otros.	Febrero 2022	Marzo 2022
Información de contacto		

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		DGCP: Aída Martínez ANTAI: Carmen Montenegro
Título y departamento		DGCP: Consultora del proyecto ANTAI: Directora de Transparencia
Correo electrónico y teléfono		DGCP: da-consultor@dgcp.gob.pa ; 504-0340 ANTAI: cmontenegro@antai.gob.pa ; 520-0225
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Grupo Multisectorial de CoST Panamá Comisión Nacional de Gobierno Abierto de Panamá Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de Panamá

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú



Resumen del compromiso

El compromiso de Recursos Naturales y Medio Ambiente para el 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto de Panamá consiste en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) con el fin de propiciar la observación, monitoreo, verificación y uso de los ciudadanos, así como la disposición de la información esencial para la toma de decisiones por todos los niveles de gobierno. A través de este compromiso, el SINIA deberá adicionar series de datos relevantes en los nodos temáticos priorizados en consenso con los actores de sociedad civil, con datos confiables y accesibles, potenciando la colaboración interinstitucional, y dando cumplimiento a la legislación vigente y al Acuerdo de Escazú.

El Sistema Nacional de Información Ambiental

El artículo 30 de la Ley General de Ambiente (Texto Único) de Panamá crea el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) con objeto de recopilar, sistematizar, almacenar y distribuir información ambiental de los recursos naturales y de sostenibilidad ambiental del territorio nacional, entre los organismos y dependencias públicos y privados, de forma idónea, veraz y oportuna sobre las materias que conforman el ámbito del Sistema Interinstitucional de Ambiente y que son necesarias para la conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.

El sistema alojado en la página web www.sinia.gob.pa contiene actualmente un centro de documentación con publicaciones del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE); una colección de estadísticas ambientales respecto algunas de las actividades reguladas por el ministerio; y una sección de datos geoespaciales que permite visualizar los polígonos ingresados contra capas generadas por el ministerio como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las Cuencas Hidrográficas del país y el Mapa de Cobertura Boscosa. Esta información está catalogada en once nodos temáticos:

1. Agua y Saneamiento
2. Atmósfera
3. Bosques y Biodiversidad
4. Cambio Climático
5. Desastres y Riesgos
6. Energía y Transporte
7. Gestión Ambiental
8. Recursos Marino Costeros
9. Residuos
10. Salud Ambiental
11. Suelos

El Sistema aún requiere de importantes mejoras que coadyuven a que la información ambiental del país, hoy dispersa entre el SINIA, distintas direcciones del Ministerio de Ambiente, y otras múltiples instituciones públicas, se encuentre disponible para el ciudadano de manera sistemática, proactiva, oportuna, regular, accesible, comprensible, actualizada, desagregada, descentralizada, reutilizable, procesable, interoperable, confiable y progresivamente en medios informáticos y georreferenciados. Otro reto importante es garantizar que los esfuerzos de fortalecimiento del sistema en años recientes no se vean desmejorados con los cambios de administración venideros, que en el pasado han generado una importante fluctuación en la cantidad y calidad de la información ambiental puesta a disposición de los ciudadanos.

El Acuerdo de Escazú

El 22 de abril de 2021 entró en vigor el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Acuerdo de Escazú. El Acuerdo fue adoptado por Panamá mediante la Ley 125 de 4 de febrero de 2020 y supone un mayor desarrollo de las obligaciones del Estado respecto a la generación y divulgación de información ambiental. Al respecto su artículo 6 plantea algunas disposiciones relevantes al compromiso planteado, que ya se encontraba en diseño a la entrada en vigor del Acuerdo, pero ha sido fortalecido ahora con su contenido:

- Cada Parte garantizará, en la medida de los recursos disponibles, que las autoridades competentes generen, recopilen, pongan a disposición del público y difundan la información ambiental relevante para sus funciones de manera sistemática, proactiva, oportuna, regular, accesible y comprensible, y que actualicen periódicamente esta información y alienten la desagregación y descentralización de la información ambiental a nivel subnacional y local. Cada Parte deberá fortalecer la coordinación entre las diferentes autoridades del Estado.
- Las autoridades competentes procurarán, en la medida de lo posible, que la información ambiental sea reutilizable, procesable y esté disponible en formatos accesibles, y que no existan restricciones para su reproducción o uso, de conformidad con la legislación nacional.
- Cada Parte contará con uno o más sistemas de información ambiental actualizados, que podrán incluir, entre otros:
 - a) los textos de tratados y acuerdos internacionales, así como las leyes, reglamentos y actos administrativos sobre el medio ambiente;
 - b) los informes sobre el estado del medio ambiente;
 - c) el listado de las entidades públicas con competencia en materia ambiental y, cuando fuera posible, sus respectivas áreas de actuación;
 - d) el listado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización;
 - e) información sobre el uso y la conservación de los recursos naturales y servicios ecosistémicos;
 - f) informes, estudios e información científicos, técnicos o tecnológicos en asuntos ambientales elaborados por instituciones académicas y de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
 - g) fuentes relativas a cambio climático que contribuyan a fortalecer las capacidades nacionales en esta materia;
 - h) información de los procesos de evaluación de impacto ambiental y de otros instrumentos de gestión ambiental, cuando corresponda, y las licencias o permisos ambientales otorgados por las autoridades públicas;
 - i) un listado estimado de residuos por tipo y, cuando sea posible, desagregado por volumen, localización y año; e
 - j) información respecto de la imposición de sanciones administrativas en asuntos ambientales.
- Cada Parte deberá garantizar que los sistemas de información ambiental se encuentren debidamente organizados, sean accesibles para todas las personas y estén disponibles de forma progresiva por medios informáticos y georreferenciados, cuando corresponda. Con el objeto de facilitar que las personas o grupos en situación de vulnerabilidad accedan a la información que particularmente les afecte, cada Parte procurará, cuando

corresponda, que las autoridades competentes divulguen la información ambiental en los diversos idiomas usados en el país, y elaboren formatos alternativos comprensibles para dichos grupos, por medio de canales de comunicación adecuados.

Es importante señalar, que el Acuerdo se cimienta en la noción de que la ciudadanía requiere información completa sobre el estado de los recursos naturales de los que depende y la gestión ambiental del país, para su plena participación en el proceso de toma de decisiones ambientales, derecho que también ha sido reconocido en este acuerdo en su artículo 7. Por último, el acceso a la información debe ser garantizado también a los defensores ambientales, respecto a los cuales el artículo 9 del Acuerdo establece la obligación de cada Parte de tomar las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, incluyendo su capacidad para ejercer los derechos de acceso.

Actividades comprendidas en el compromiso

Tras la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú entonces se enfatiza la necesidad de fortalecer el SINIA, partiendo de la identificación, de forma participativa, del tipo de información ambiental que como mínimo, debe contener el SINIA, y según los estándares fijados por el propio Acuerdo. A partir de ello se identificarán los nodos temáticos que serían fortalecidos y las series de datos específicas que serían agregadas. Para llegar a estas conclusiones, el compromiso plantea, luego de algunas inducciones iniciales, dos actividades concretas: el levantamiento de un diagnóstico del SINIA, que incluya una evaluación de los datos faltantes respecto al artículo 6 del Acuerdo de Escazú, y la identificación de la información ambiental con mayor demanda por la ciudadanía, a través de la evaluación de las estadísticas de tráfico del SINIA y la realización de una encuesta a grupos de interés facilitada por el Grupo de Datos Abiertos; y la realización de talleres de sociedad civil y las instituciones involucradas para la definición de los nodos temáticos y series de datos priorizados para el fortalecimiento del SINIA, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional y los estándares que deben cumplir los datos a ser incorporados en el SINIA para su efectividad. La ejecución de estas actividades deberá diseñarse incluyendo mecanismos para facilitar el acceso a la información y la participación efectiva de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad atendiendo lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Acuerdo de Escazú.

Respecto a los mecanismos de coordinación interinstitucional, es preciso señalar que la información ambiental debe ser recopilada, organizada y clasificada por el Ministerio de Ambiente como entidad rectora del SINIA; no obstante, las entidades públicas con competencia ambiental deberán también proporcionarle a MiAMBIENTE la información ambiental que posean, a fin de promover la implementación del Acuerdo de Escazú a nivel de Estado. De allí la necesidad de examinar los mecanismos más eficaces para esta coordinación.

Una vez se hayan logrado los consensos requeridos sobre los contenidos mínimos o línea base de información ambiental que debe contener el SINIA, el compromiso plantea formalizar dicha línea base a través de la adopción de un decreto ejecutivo que reglamente el artículo 30 del Texto Único de la Ley General de Ambiente. De esta forma, se cumple con el Principio de Progresividad y el Principio de No Regresión, ya que, al fijarse estándares mínimos para el SINIA, se evita el desmejoramiento del nivel, tipo, calidad y cantidad de información ambiental identificada como mínima.

El compromiso contempla luego la ejecución del plan de mejoras al SINIA, según las conclusiones de los talleres y lo establecido en el Decreto Ejecutivo; el diseño e implementación de una campaña de difusión sobre el SINIA y cómo puede acceder y aprovechar los datos para generar conocimiento a partir de ella; y finalmente la planificación y realización de talleres para la verificación del avance del fortalecimiento del SINIA, la identificación de recursos existentes y necesarios para potenciar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales.

Se espera obtener como resultado del compromiso, un mayor nivel de participación informada en los procesos de tomas de decisiones ambientales ya que la población contará con una base sólida de información ambiental claramente definida para evaluar la conveniencia o no de decisiones, planes, programas, proyectos o normas que puedan impactar el ambiente y sus elementos. Además, se espera mejorar la calidad de las decisiones ambientales que se tomen, ya que el SINIA permitirá que todas las entidades públicas cuenten con la información ambiental necesaria al momento de fijar el rumbo u objetivo de políticas públicas, promoviendo que las mismas sean sostenibles y en pleno respeto de los derechos humanos y ambientales de la población.

Plantilla del compromiso	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental en base a los estándares del Acuerdo de Escazú.	
31 de agosto de 2021 - 31 de agosto 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Panamá cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) creado por la Ley 41 de 1998, Ley General de Ambiente; sin embargo, el sistema requiere una serie de mejoras que coadyuven a que la información ambiental del país se encuentre disponible de manera sistemática, proactiva, oportuna, regular, accesible, comprensible, actualizada, desagregada, descentralizada, reutilizable, procesable, interoperable, confiable y progresivamente en medios informáticos y georreferenciados, conforme a los estándares establecidos en el artículo 6 del Acuerdo de Escazú. El sistema no cuenta aún con toda la información postulada por el Acuerdo y recibe poca información de entidades con competencia ambiental distintas del Ministerio de Ambiente. La ciudadanía requiere información completa sobre el estado de los recursos naturales de los que depende y la gestión ambiental del país, para su plena participación en el proceso de toma de decisiones ambientales, derecho que también ha sido reconocido por el artículo 7 de este acuerdo.

¿Cuál es el compromiso?	El compromiso implica la identificación de los contenidos prioritarios que deben ser fortalecidos o añadidos al SINIA dentro un periodo de dos años, a través de un amplio proceso de participación ciudadana, para lograr de manera progresiva el pleno cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo de Escazú. Adicionalmente se emitirá un decreto ejecutivo que establezca la estructura del SINIA, incluyendo los contenidos priorizados; la periodicidad con que esta información ambiental deba ser actualizada; el formato en que se deberá digitalizar la información; los espacios de coordinación interinstitucional correspondientes, entre otros aspectos relevantes con objeto de garantizar el apego del sistema al Principio de No Regresión Ambiental. Igualmente, el compromiso contempla talleres para la revisión de los avances en el fortalecimiento efectivo del SINIA junto a la sociedad civil. El SINIA contará además con un mecanismo de retroalimentación para uso de la población que permita su mejora continua y su socialización. Este mecanismo permitirá identificar los vacíos de información ambiental que deben ser llenados para mejorar la calidad de las decisiones ambientales y, asimismo, ampliar progresivamente el alcance y contenido mínimo del SINIA de forma participativa. Se espera obtener como resultado, un mayor nivel de participación informada en los procesos de tomas de decisiones ambientales ya que la población contará con una base sólida de información ambiental claramente definida para evaluar la conveniencia o no de decisiones, planes, programas, proyectos o normas que puedan impactar el ambiente y sus elementos. Además, se espera mejorar la calidad de las decisiones ambientales que se tomen, ya que el SINIA permitirá que todas las entidades públicas cuenten con la información ambiental necesaria al momento de fijar el rumbo u objetivo de políticas públicas, promoviendo que las mismas sean sostenibles y en pleno respeto de los
--------------------------------	---

	derechos humanos ambientales de la población. La ejecución de las actividades deberá contemplar mecanismos para facilitar el acceso a la información y la participación efectiva de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad atendiendo lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Acuerdo de Escazú.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso propiciará el cumplimiento de las obligaciones de Panamá respecto a sus sistemas de información ambiental, contempladas en el artículo 6 del Acuerdo de Escazú, mediante un proceso participativo a la altura de los estándares de su artículo 7. Las capacitaciones y actividades diagnósticas ayudarán a establecer el plan de las mejoras necesarias; la emisión del Decreto Ejecutivo reglamentario ayudará a prevenir el desmejoramiento de la calidad y cantidad de información incluida en el sistema; la implementación de las mejoras y su divulgación serán clave para mejorar la información ambiental a disposición de los ciudadanos y entidades públicas con competencia ambiental; mientras que los mecanismos de verificación de avances y sugerencias de mejoras promoverán el desarrollo progresivo del derecho de acceso a la información.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Este compromiso es relevante porque promueve: •Transparencia: Aumenta la información pública a disposición de la ciudadanía y contempla espacios de rendición de cuentas sobre los avances alcanzados y los planes de mejora a futuro. •Participación: Incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas. •Colaboración: Se construye sobre una colaboración cercana entre la sociedad civil y las entidades públicas, al tiempo que mejora la condiciones para estrechar esa colaboración a futuro.	
Información adicional	Este compromiso se vincula con: Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedad justas, pacíficas e inclusivas, meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. El artículo 6 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Acuerdo de Escazú, adoptado por Panamá mediante la Ley 125 de 2020.	
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:

Invitar a las máximas autoridades de las entidades gubernamentales con competencia ambiental al evento de lanzamiento del Plan de Acción para renovar su compromiso con su ejecución. Responsable: ANTAI, con el apoyo del Ministerio de la Presidencia y AIG. Entregable: Informe del evento	01 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021
Realizar una inducción para los miembros del Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales (COTEA) y los miembros de las entidades gubernamentales con competencia ambiental sobre la Alianza de Gobierno Abierto, el Acuerdo de Escazú, el Sistema Nacional de Información Ambiental, y el Plan de Acción 2021 - 2023. Responsable: ANTAI y MIAMBIENTE, con apoyo AIG. Entregable: Informe de inducción realizada.	01 de octubre de 2021	31 de diciembre de 2021
Realizar un diagnóstico del SINIA, incluyendo una evaluación de los datos faltantes respecto al artículo 6 del Acuerdo de Escazú, y la identificación de la información ambiental con mayor demanda por la ciudadanía, a través de las estadísticas de tráfico del SINIA y la realización de una encuesta pública facilitada por el Grupo de Datos Abiertos. Responsable: ANTAI, MIAMBIENTE, URC, CIAM. Entregable: Documento de Diagnóstico.	01 de septiembre de 2021	31 de enero de 2022
Realizar un taller virtual para la sociedad civil y las instituciones involucradas, con el propósito de definir los nodos temáticos y series de datos priorizados para el fortalecimiento del SINIA. El taller también buscará analizar los mecanismos de coordinación interinstitucional y los estándares que deben cumplir los datos a ser incorporados en el SINIA para su efectividad. Las convocatorias para estos talleres virtuales deberán divulgarse ampliamente mediante avisos escritos en diarios de circulación nacional, publicaciones periódicas en redes sociales y en la página web del Ministerio de Ambiente. Asimismo, con el objetivo de promover la más amplia participación ciudadana, las fechas de los talleres virtuales serán divulgados en los distintos espacios de	1 de febrero de 2022	31 de mayo de 2022

participación ciudadana existentes: Comités de Cuenca, Juntas de Acueductos y Alcantarillados Rurales (JAARs), Congresos Generales Comarcales y de Tierras Colectivas indígenas, entre otros. Responsable: MIAMBIENTE, CIAM y URC. Entregable: Informe del proceso, incluyendo identificación de las necesidades que se buscaron atender con la priorización y los consensos alcanzados.		
Diseñar y emitir un decreto ejecutivo, reglamentando el artículo 30 del Texto Único de la Ley General de Ambiente, para formalizar la estructura mínima del SINIA, fortalecido con los consensos alcanzados en los talleres, cumpliendo con el periodo de consulta pública dispuesto en las normas vigentes. Responsable: MIAMBIENTE y CIAM. Entregable: Decreto ejecutivo promulgado en Gaceta Oficial.	1 de enero de 2022	31 de junio de 2022
Incorporar y actualizar los datos según las temáticas y series consensuadas en el SINIA y portal de datosabiertos.gob.pa; e incorporar un mecanismo para retroalimentación de la ciudadanía para el fortalecimiento del SINIA. Responsable: MIAMBIENTE (principal) y demás entidades según series y datos consensuados. Entregable: Datos publicados en ambos portales.	1 de julio de 2022	31 de enero de 2023
Diseñar e implementar una campaña de difusión del SINIA para el acceso y uso de los datos e información ambiental por la ciudadanía en general. Responsable: MIAMBIENTE (principal), miembros de la CNGA, la academia y organizaciones de sociedad civil involucradas. Entregable: Avisos publicados periódicamente en página web, redes sociales y demás medios identificados; así como las menciones en eventos y capacitaciones de las distintas unidades del ministerio.	1 de septiembre de 2022	1 de agosto de 2023
Planificar y realizar talleres para la verificación del avance del fortalecimiento del SINIA, la	1 de julio de 2022	31 de agosto de 2023

identificación de recursos existentes y necesarios para potenciar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales. Responsable: CIAM, ANTAI, AIG, MIAMBIENTE y URC Entregable: Informe de hallazgos y conclusiones finalizado.			
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Diana Laguna	
Título y departamento		Directora, Dirección de Información Ambiental	
Correo electrónico y teléfono		dlaguna@miambiente.gob.pa	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales (COTEA): • Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) • Ministerio de Salud (MINSA) • Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) • Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) • Ministerio de Obras Públicas (MOP) • Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) • Autoridad Marítima de Panamá (AMP) • Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) • Autoridad del Canal de Panamá (ACP) • Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) • Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) • Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) • Secretaría Nacional de Energía • Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) • Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) • Universidad de Panamá (UP)	

		• Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) • Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	1. Centro de Incidencia Ambiental de Panamá (CIAM) 2. Centro de Riesgo Urbano de Florida State University - Panamá

Políticas Públicas de Educación en Sexualidad para Adolescentes y Jóvenes



Resumen del compromiso

De acuerdo al estudio elaborado por el Instituto Conmemorativo Gorgas del año 2018, la Directora de Epidemiología, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en el Instituto Gorgas, Amanda Gabster comentó que la alta prevalencia se da a nivel urbano en adolescentes de 14 a 19 años de Panamá, San Miguelito y Colón. Enfermedades como clamidia, gonorrea, herpes genital, VIH y sífilis son algunas de las infecciones que más se presentan en estos menores e incluso deja en evidencia que muchos de estos menores reconocieron que tenían más de una pareja a la vez. En el contexto de salud sexual y reproductiva, un promedio de 29 niñas adolescentes entre 15 y 19 años de edad quedan embarazadas diariamente en Panamá, según cifras de control prenatal del Ministerio de Salud (MINSA). Las estadísticas dan cuenta que entre 2014 y mayo de 2019, se registraron 58 mil 21 embarazos entre niñas y adolescentes que no recibieron atención en la Caja de Seguro Social (CSS) ni en clínicas privadas. El número de jóvenes en control prenatal en 2019 ascendió a 4 mil 660 según las cifras del MINSA.

Es por ello, que se debe contar con programas de educación en salud sexual integral que preparen a los adolescentes en habilidades para la vida y en la toma de decisiones informados, así como ampliar los servicios de salud amigables para los adolescentes y con el fin de apoyar las guías de educación sexual del Ministerio de Salud en conjunto al Ministerio de Educación y alcanzar la mayor cantidad de jóvenes, especialmente aquellos que se encuentran estudiando en pre-media y media. Con mayor y mejor educación, hay una mayor posibilidad de reducir embarazos no deseados, maternidades tempranas y disminución de contagios de enfermedades de transmisión sexual.

Propuesta:

Crear una página web responsiva, que tenga a disposición las guías de educación sexual y reproductiva, así como también levantar la data de los centros de salud públicos y los centros de la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA) de:

- Disponibilidad de anticonceptivos (base de datos será alimentada por MINSA & APLAFA)
- Costo de anticonceptivos
- Doctores disponibles
- Especialidades disponibles
- Costo de las especialidades
- Ubicaciones (con horarios, direcciones y sucursales) de la base de datos del MINSA de Panamá (Este, Oeste y Centro) y APLAFA (de Panamá Centro, Colón y San Miguelito)
- Estadística por regiones de casos de menores con enfermedades de transmisión sexual.
- Estadística por regiones de casos de menores embarazadas.
- Información sobre números de contacto para más información (SENNIAF, INAMU, MIDES, GORGAS, Policía Nacional, Ministerio Público)
- Medios de comunicación involucrados: todos los medios de comunicación del país y también divulgación por RRSS

Esto permitirá que los jóvenes estén informados y educados sobre los principios básicos en materia de prevención, salud sexual y reproductiva. El acceso generalizado a Internet y redes

sociales, en este caso, por medio de una página Web responsiva, tiene como propósito garantizar que la educación sexual sea integral y veraz, además de aumentar la conciencia acerca de temas que pueden considerarse delicados en algunos contextos culturales, tales como la menstruación y la igualdad de género.

Con la apertura de esta información se busca:

- Reducir la vulnerabilidad a los resultados precarios de salud sexual.
- Prevenir infecciones de transmisión sexual.
- Disminuir el embarazo precoz y no planificado.
- Informar sobre el estado de salud sexual y reproductiva de forma oportuna.

Finalmente, las estadísticas por región podrán contribuir a que la población tome conciencia sobre la importancia de una educación sexual integral y servirá como indicador del cumplimiento del avance respecto a las guías propuestas por el compromiso.

Plantilla del compromiso	
Políticas Públicas de Educación en Sexualidad para Adolescentes y Jóvenes	
Septiembre de 2021 - Agosto 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Juntos Decidimos / Ciudadanía Activa
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La falta de material sobre educación sexual e información sobre los centros de atención (ubicaciones y horarios), incluyendo su inventario, costo, y especialistas con que cuentan para la atención ciudadana.
¿Cuál es el compromiso?	Reforzar el acceso a la información sobre educación sexual y reproductiva, mediante la creación de una página Web que pondrá a disposición de la ciudadanía: • La información sobre la estrategia de prevención del embarazo precoz y atención a la madre adolescente (CONAMA-MIDES) • Cápsulas educativas de salud sexual y reproductiva elaboradas por el Ministerio de Educación (MEDUCA). • Listado de los centros de salud públicos y centros de la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA), incluyendo su ubicación georreferenciada, horarios, inventario, costos, doctores y especialistas disponibles. • Estadísticas por región de casos de menores con infecciones de transmisión sexual, y de menores embarazadas. • Información sobre números de contacto de asistencia (SENNIAF, INAMU, MIDES, GORGAS, Policía Nacional, Ministerio Público). • Listado de los centros de atención amigables para adolescentes a nivel nacional

	Resultados esperados: • Disponibilidad de información útil sobre educación sexual y reproductiva.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se contará con una plataforma que garantice el acceso a la información sobre educación sexual y reproductiva. Esto permitirá que los jóvenes estén informados y educados sobre los principios básicos en materia de prevención del embarazo precoz. El acceso generalizado a Internet y redes sociales, en este caso, por medio de una página Web, tiene como propósito garantizar que la educación sexual sea integral y veraz, además de aumentar la conciencia acerca de temas que pueden considerarse delicados en algunos contextos culturales, tales como la menstruación y la igualdad de género. Con la apertura de esta información se busca: • Reducir la vulnerabilidad a los resultados precarios de salud sexual. • Prevenir infecciones de transmisión sexual. • Prevenir el embarazo precoz y no planificado. • Informar sobre el estado de salud sexual y reproductiva de forma oportuna. Las estadísticas por región podrán contribuir a que la población tome conciencia sobre la importancia de una educación sexual integral y servirá como indicador del cumplimiento del avance respecto a las guías propuestas por el compromiso
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: se publicará más información sobre salud sexual y reproductiva, focalizado al grupo vulnerable de jóvenes.

Información adicional	Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ODS 3. Salud y Bienestar 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. ODS 5. Igualdad de Género: 5.6 "Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen". 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. ODS 16. Paz y Justicia 16.10. Acceso a la información	
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Reunión entre todas las partes interesadas (MEDUCA, MINSA y APLAFA) para establecer un plan de trabajo. Entregable hoja de ruta con objetivos específicos	1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021
Mesas de trabajo para la implementación y seguimiento del plan de trabajo. a. Convoca el responsable del liderazgo	1 de octubre de 2021	15 de agosto de 2023

Levantamiento de la información a publicar en la página Web por parte de los responsables y alcance del proyecto (estadísticas, búsqueda, acceso, disponibilidad, medir usuarios y establecer los indicadores necesarios por institución para lograr la apertura de datos en el portal nacional de los conjuntos de datos) Responsables todos los implementadores Entregable archivo en digital con la información	1 de octubre de 2021	30 de diciembre de 2021
Diseño de estructura de sitio web con detalle de compromisos o entregables por institución, así como metodología de publicación de datos y periodicidad de actualización Responsable quien asume el liderazgo gubernamental	5 de enero de 2022	5 de marzo de 2022
Facilitación de alojamiento en sitio web por parte de AIG Entregable página web en su servidor público	6 de abril de 2022	6 de mayo de 2022
Desarrollo de la página Web en coordinación y colaboración con instituciones participantes y las organizaciones de sociedad civil corresponsables Entregable web responsiva	10 de mayo de 2022	10 de noviembre de 2022
Lanzamiento de la página Web, página disponible al público a. Puesta en producción b. Relaciones públicas difusión (anuncio de las autoridades al público) Entregable la web lista Responsable quien asuma el liderazgo	11 de noviembre de 2022	11 de diciembre de 2022
Monitoreo y evaluación de implementación de sitio web Responsable líder gubernamental	10 de enero de 2023	10 de agosto de 2023

Información de contacto		
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Geneva González, MINSA Wilmer Salinas, MEDUCA Elmer Miranda, MIDES Eduardo Mitre, CGR/INEC Rolando Becerra, AIG
Título y departamento		Directora de políticas sexuales Coordinador de Seguimiento Director de políticas sociales Abogado de Asesoría Legal Encargado de gobierno abierto
Correo electrónico y teléfono		gmgonzalez@minsa.gob.pa 6615-0517 wilmer.salinas@meduca.gob.pa 6999-2299 elmiranda@mides.gob.pa 500-5841 emitre@contraloria.gob.pa 510-4458 rbecerra@aig.gob.pa 6373-0573
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Salud (MINSA) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF). Consejo Nacional de la Madre Adolescente
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA).

Escuela de Gobierno Abierto



Resumen del compromiso

Panamá es un país donde el ejercicio de la democracia se ha ido fortaleciendo al pasar de los años, a través de los mecanismos de participación ciudadana previstos en diversas leyes.

No obstante, nos enfrentamos a una crisis de valores éticos sistémica que permea la cultura y esencia del propósito del servicio público, nuestra juventud recibe permanentemente el impacto negativo de la corrupción tanto a nivel de su desarrollo económico como cultural.

La ausencia de programas que desde los gobiernos tengan el objeto de formar valores ciudadanos en la juventud y combatir culturalmente este flagelo sembrando valores cívicos y democráticos en los jóvenes es muy poca o nula.

Producto de lo anterior, se ha propiciado lo siguiente:

- a) Una falta de participación de las comunidades en la orientación estratégica de las políticas públicas.
- b) Carencia de herramientas tecnológicas que estimulen la participación ciudadana, la organización comunitaria, la rendición de cuentas y la formación cívica.
- c) Dificultad de los ciudadanos para proponer proyectos comunitarios que redunden en el mayor beneficio colectivo y establecer vínculos con otros miembros de su comunidad,
- d) Falta de información y participación sobre mecanismos de fiscalización existentes o pronto a implementarse, tales como: Datos Abiertos, Presupuestos Participativos, Justicia Comunitaria de Paz, Veedurías Ciudadanas.

Datos productos de Estudios del BID* sobre la importancia de educar a los futuros ciudadanos en valores de integridad, ciudadanía, transparencia y prevención de la corrupción, demostraron que a mayor educación cívica hay menos permisividad de prácticas corruptas y menor tendencia a violar la ley.

El gobierno debe abordar su responsabilidad como formador de valores cívicos y elaborar programas permanentes de formación ciudadana que sirvan para garantizar que la juventud panameña no copiará comportamientos corruptos.

Por ello, es imperante introducir al sistema educativo panameño programas de formación ciudadana dirigidos a todas las etapas de formación desde parvulario hasta duodécimo grado y hacerlo utilizando la tecnología como catalizador que coadyuve a facilitar la impartición de dichos principios.

La propuesta de la Escuela de Gobierno Abierto abarca la creación de una plataforma virtual para la efectiva formación y capacitación cívica en los estudiantes, para así incentivar y facilitar su participación en los asuntos públicos, tanto en la formulación y seguimiento de proyectos comunitarios, como en la toma de decisiones públicas.

Este proceso de formación y capacitación, tendrá las siguientes fases:

- a) sensibilización, b) capacitaciones/laboratorios y c) desarrollo de proyectos comunitarios o propuestas de políticas públicas, alineados con los principios de Gobierno Abierto, enfatizando

en el liderazgo social y organización comunitaria.

Promoviendo la participación de los estudiantes en la elaboración de propuestas, ejecución y fiscalización de los proyectos comunitarios, capacitando y creando conciencia en los mismos respecto a la importancia de su participación en temas de gobierno a través de una plataforma accesible, que les permita tener una interacción constante y ampliar sus conocimientos para que aumente su participación en los temas de carácter social, propiciando una población más educada y consciente de su derechos y deberes ciudadanos.

La idea central es formar a los estudiantes universitarios para que sean estos por medio de su jornada de servicio o trabajo social los que tengan la labor de transmitir estos valores a los estudiantes de pregrado, todo esto coordinado en conjunto con el MEDUCA, para garantizar que el proyecto forma parte de los programas permanentes de la institución y no sea tan solo un proyecto piloto.

Plantilla del compromiso	
Escuela de Gobierno Abierto	
Septiembre de 2021 - Agosto 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Educación (MEDUCA)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Panamá es un país donde el ejercicio de la democracia por parte de la ciudadanía en general ha estado limitado al libre sufragio. El involucramiento de los ciudadanos en los temas de carácter social es escaso, abandonando la solución de los problemas comunes a algunos pocos, generalmente a quienes integran hoy la sociedad civil organizada. Las consecuencias de una participación ciudadana limitada han dado paso a la corrupción, puesto que hay pocas personas fiscalizando la labor de los funcionarios públicos, a que no se atiendan las verdaderas necesidades y se priorice en llevar a cabo acciones solo en beneficios de los intereses de unos pocos, a un aumento del clientelismo político y dependencia de los gobiernos de turno debido a que los ciudadanos están poco capacitados para ser parte de su propio desarrollo, además de otros efectos que impactan negativamente al fortalecimiento de la democracia. La educación cívica en Panamá necesita incluir conceptos modernos, como el Gobierno Abierto, que cambien el paradigma de gestión pública, del rol de la ciudadanía y el rol del servidor público, por medio de programas de formación especializados con laboratorios y apoyo tecnológico donde los ciudadanos puedan ser mejor orientados en cómo participar eficazmente. Problemas concretos que se pretenden abordar: - Falta de participación de las comunidades en la orientación estratégica de las políticas públicas.

	- Carencia de herramientas tecnológicas que estimulen la participación ciudadana, la organización comunitaria, la rendición de cuentas y la formación cívica. - Dificultad de los ciudadanos para proponer proyectos comunitarios que redunden en el mayor beneficio colectivo y establecer vínculos con otros miembros de su comunidad. - Falta de información y participación en mecanismos existentes como la Alianza de Gobierno Abierto de Panamá
¿Cuál es el compromiso?	Proyecto multisectorial co-creado y co-implementado por entidades gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de sociedad civil, el cual tiene como objetivo generar las capacidades necesarias en los estudiantes para su efectiva formación y capacitación cívica con una plataforma virtual, y así facilitar su participación en los asuntos públicos, tanto en la formulación y seguimiento de proyectos comunitarios, como en la toma de decisiones públicas, a través de un proceso de formación: Paso 1. Jornadas de sensibilización / Paso 2. Capacitaciones / Paso 3. Desarrollo de proyectos comunitarios), de acuerdo a los principios de Gobierno Abierto (Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas), liderazgo social y organización comunitaria, con programas dirigidos a estudiantes de escuelas secundarias.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Promoviendo la participación de los estudiantes en la elaboración de propuestas, ejecución y fiscalización de los proyectos comunitarios, capacitando y creando conciencia en los mismos respecto a la importancia de su participación en temas de gobierno a través de una plataforma accesible, que les permita tener una interacción constante y ampliar sus conocimientos para que aumente su participación en los temas de carácter social, propiciando una población más educada y consciente de su derechos y deberes ciudadanos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Este compromiso es relevante frente a: a) Transparencia: se mejorará el acceso a la información por parte de los estudiantes y docentes, permitiendo el derecho a la misma; b) Participación pública: se crearán oportunidades y capacidades en los estudiantes para influir o tomar decisiones, al igual que condiciones favorables para la sociedad civil del país; c) Tecnología e innovación: se aumentará la transparencia y la participación pública a través del uso de la tecnología por parte de los estudiantes
Información adicional	Este compromiso está alineado a los siguientes compromisos locales e internacionales: a) Compromiso de Lima: Este compromiso acogido por Panamá establece como uno de sus objetivos <i>“Reforzar el papel de la educación en valores democráticos y cívicos para prevenir la corrupción.”</i> b) Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: Esta convención de la cual Panamá es firmante, establece en el artículo 13 de su guía técnica la participación de la sociedad en la prevención y la lucha contra la corrupción, específicamente el punto D menciona <i>“... así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios.”</i> c) Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieren los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible; Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades

	justas, pacíficas e inclusivas, meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Actividad 1: Propuesta de MEDUCA para implementación de proyecto de Gobierno Abierto en el sistema educativo nacional.	Septiembre 2021	Septiembre 2021
Actividad 2: Evaluación de programas curriculares y determinación de adecuaciones para integración de aspectos relacionados con Gobierno Abierto, cumpliendo con normativas y procesos establecidos para el sistema educativo.	Septiembre 2021	Enero 2022
- Revisión de los programas de estudio de 11 y 12 grado de las asignaturas que contemplan contenidos relacionados con la participación ciudadana, rendición de cuentas y formación cívica.	Septiembre 2021	Septiembre 2021
- Presentación de los contenidos seleccionados de las asignaturas en un documento que sirva de marco de referencia para la implementación del proyecto.	Noviembre 2021	Noviembre 2021
- Determinar la transversalidad en los temas propios a los objetivos del proyecto de gobierno abierto, para lograr la formación de competencias ciudadanas en la población estudiantil a impactar.	Diciembre 2021	Enero 2022
Actividad 3: Desarrollo de programa de perfeccionamiento docente en modelo de formación de Gobierno Abierto, integrando aspectos tales como transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.	Enero 2022	Marzo 2022

- Desarrollo de contenidos acordes a los parámetros y normativas de perfeccionamiento docente. - Formalización de programas en esquema de capacitación y perfeccionamiento docente. - Complemento de programa con aportes y voluntariado de organizaciones de la sociedad civil. - Integración de propuestas de dinámicas, prácticas y proyectos para potenciar los conocimientos de gobierno abierto. - Ejemplos de transversalización de contenidos en distintas asignaturas. - Ejemplos de proyectos estudiantiles de gobierno abierto aplicados a distintas asignaturas. - Promoción de programas de perfeccionamiento docente en gobierno abierto.	Enero 2022	Marzo 2022
Actividad 4: Desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje para implementar en el entorno de aprendizaje institucional de MEDUCA - Basados en el programa curricular. - Con aportes de las áreas académicas y fundación generación sin límites. - Para integrar en plataforma de aprendizaje multimodal.	Enero 2022	Junio 2022
Actividad 5: Desarrollo de modelo de sensibilización a la comunidad educativa. - Modelo de capacitación y comunicación de programas, cursos y conceptos a miembros de la comunidad educativa (Docentes, padres de familia, asociaciones estudiantiles, comunidad). - Desarrollado por la Dirección General de Educación y áreas académicas, en colaboración con comunidad educativa y organizaciones que brinden apoyo.	Febrero 2022	Mayo 2022
Actividad 6: Inicio de proceso de capacitación docente a través de cursos o programas desarrollados en modelo de formación de gobierno abierto.	Abril 2022	Agosto 2023
Actividad 7: Selección de centros educativos para proyecto piloto de ejecución de comunicación y capacitación	Febrero 2022	Febrero 2022

de comunidades educativas y transversalización en concepto de modelo de formación de gobierno abierto (grupos de niveles 11 y 12)		
Actividad 8: Implementación de plan piloto en centros educativos seleccionados. - Capacitación de la comunidad educativa. - Ejecución por parte de docentes de metodología de formación de gobierno abierto (asignaturas base y transversalización). - Apoyo a procesos de formación a través de voluntariado. - Ejecución de proyectos estudiantiles de gobierno abierto. - Realización de concursos relacionados con el tema de gobierno abierto.	Septiembre 2022	Diciembre 2022
Actividad 9: Evaluación de implementación de modelo de formación de gobierno abierto en los centros educativos pilotos. Presentación de recomendaciones para mejora de implementación en nuevos centros educativos.	Marzo 2023	Marzo 2023
Actividad 10: Implementación de modelo de formación de gobierno abierto en regiones educativas. - Definición de niveles a integrar en metodología de formación de gobierno abierto. - Establecimiento de regiones a aplicar modelo de formación. - Evaluación de implementación, análisis y mejoras.	Febrero 2023	Agosto 2023
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Wilmer Salinas	
Título y departamento	Coordinación de Seguimiento	
Correo electrónico y teléfono	wilmer.salinas@meduca.gob.pa 6999-2299	

Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) Universidad de Panamá
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Fundación Generación Sin Límite Política en Positivo

Transparencia Proactiva en el Sector Agropecuario



Resumen del compromiso

El sector agropecuario durante décadas ha venido exigiendo mayor organización en los procesos y trámites que involucran la producción de alimentos. El 4° Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto ha ofrecido este espacio para generar apertura en el agro, logrando establecer un compromiso ambicioso y de superlativa importancia para los productores.

El mismo, guarda relación con la importación de semillas, insumos, alimentos y agroquímicos, productos que muchas veces entran a nuestro país por la demanda de los mismos sin cumplir con todas las medidas necesarias, poniendo en riesgo todo el sistema de producción y alimentación.

El compromiso busca la creación de una plataforma que brinde la información de las importaciones de forma oportuna y veraz, además, de ser accesible a todos los interesados, cumpliendo de esta forma con el derecho de acceso a la información. La plataforma de trazabilidad debe permitir el acceso al público en tiempo real y transparente y con acceso directo a toda la información de las importaciones.

Con esta accesibilidad los distintos actores involucrados tendrán oportunidad de influir en la toma de decisiones de las importaciones, realizando las intervenciones y observaciones oportunamente, lo que generará mayor participación ciudadana. De igual modo, generará mayor colaboración como parte de ese proceso participativo para proponer y hacer cambios y mejoras aportando desde sus experiencias a lograr mayor transparencia en estos procesos, al brindar la información necesaria a los actores involucrados, estos podrán formar parte de políticas públicas en beneficio de tan importante rubro de nuestro país.

Asimismo, a través de este compromiso de transparencia proactiva se busca transparentar los procesos de desembolsos por rubros agropecuarios y compensación a los productores por rubro en los programas de incentivo. El objetivo es que los productores nacionales y los diferentes actores que intervienen en el proceso de producción de alimentos, tengan acceso a la información de cantidad, peso, volumen, calendario de entrega, fechas de cotización, requisitos, condiciones, pago, precio de los diferentes rubros que el gobierno nacional requerirá, para cumplir con las necesidades de la población panameña. De esta forma pueden planificarse para suplir las necesidades de todos.

Esta herramienta tecnológica, permitirá que todos los productores que contratan con el estado puedan seguir sus trámites sin necesidad de desplazarse físicamente desde zonas alejadas a conocer el estado actual del mismo.

Plantilla del compromiso	
Transparencia proactiva en el Sector Agropecuario	
Septiembre de 2021 - Agosto 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Se importan productos, alimentos, bebidas, materias primas alimenticias, semillas, insumos, por interés, convenios, acuerdos, gestión, oportunidades financieras y ganancias de los agentes económicos, en perjuicio de la producción nacional, la inversión, hipotecas, y compromisos financieros de los productores de los niveles o tamaños medios, pequeños y micro. Para el productor nacional no existe planificación gubernamental en la producción, mercadeo, consumo, compra y desembolsos de pagos de incentivos, ni participación ciudadana vinculante de los productores individuales y organizados en la gestión de sus negocios, trabajo e inversión rural. Estas importaciones benefician a los importadores, bancos, financieras y las cadenas de supermercados y agroindustrias que ven en estos actos un negocio muy rentable, pero que viola la Constitución, las leyes y los principios de la libertad de empresa y respeto a las leyes del comercio. Y sobre todo porque perjudica la soberanía alimenticia, el empleo, bienestar y desarrollo integral en las zonas rurales. Este compromiso tiene el objetivo de transparentar los procesos de importación de semillas, insumos, alimentos, agroquímicos, introducción de transgénicos, de la siguiente forma: • Publicando el origen y condición del producto que llega al país y a la mesa del consumidor. • Publicando con anticipación la importación, fecha prevista, cantidades y tipos de productos.
¿Cuál es el compromiso?	El compromiso implica que la institución responsable implemente el funcionamiento de una Plataforma de Trazabilidad, así lograr que las importaciones no perjudiquen a los productores nacionales y no pongan en peligro la sanidad del país, y los ciudadanos tengan información veraz, oportuna y transparente. La Plataforma de Trazabilidad debe permitir el acceso al público en tiempo real y transparente, y con acceso directo a toda la información de cada uno de los trámites de importación en cada etapa del proceso. Que se publique durante todo el año, y en marzo (inicio de la preparación del presupuesto) de cada año en la web, información de carácter público que toda la población panameña productora o no productora conozca sobre:

	a. Cantidad, peso, volumen, calendario de entrega, fechas de cotización, requisitos, condiciones, pago, precio de los diferentes rubros que el gobierno nacional requerirá, para cumplir con las necesidades de la población panameña. b. El trámite o proceso de los desembolsos por rubro.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Esta Plataforma de Trazabilidad debe garantizar la no importación en el tiempo, cantidades y calidades de los productos que perjudiquen a los productores nacionales y la sanidad del territorio nacional. Garantizando con ello que la producción nacional cuente con el mercado para no perder sus productos Cuando el Gobierno planifica y publica todo lo que ha programado, incluyendo precios posibles y formas, fechas de pago, lugar de entrega, los productores podrán planificar sus negocios, producción, insumos, créditos, inversión y habrá paz y reglas claras, respetuosas, disciplina, orden en el mercado. Se podrá negociar nuevos horizontes y elevar los niveles de satisfacción de la población, precios justos, razonables y mejor consumo. Cuando el productor como ciudadano participa de forma activa responsablemente, comprometiéndose como lo hacen muchos otros empresarios en otros sectores de la economía, habrá paz social, certeza jurídica, planificación, expansión del empleo, diversidad de producción, y salto hacia la agroindustria desde el pequeño al mediano productor. Habrá oportunidades de vivir en el campo y de las actividades diversas y múltiples de la agricultura, pecuaria, silvicultura, pesca, reforestación.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: al publicar todo el proceso en una plataforma, se cumplirá con el adecuado acceso a la información para todos los interesados, que podrán seguir sus trámites paso a paso sin trasladarse desde sus regiones a una oficina a revisar un expediente de forma presencial. Participación ciudadana: Si se cumplen las aspiraciones, la justicia, la planificación, transparencia, rendición de cuentas ello de manera consecuente, incrementará la participación ciudadana y colaboración en todo el proceso y tendremos paz social, una población en proceso de crecimiento y confiada en las políticas públicas. De igual modo, generará mayor colaboración como parte de ese proceso participativo para influir y hacer cambios y/o mejoras aportando desde sus experiencias a lograr mayor transparencia en estos procesos de importación.

Información adicional	Fundamento legal que guarda relación con el compromiso, Ley N°. 25 de 2001 que dicta disposiciones sobre la política nacional para la transformación agropecuaria y su ejecución, y las respectivas reformas y, Ley N°. 206 del 30 de marzo de 2021 que creó la Autoridad Panameña de Alimentos y deroga el Decreto Ley N°. 11 de 2006 que crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos. El compromiso se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030: a. ODS 1. Fin de la pobreza, b. ODS 2. Hambre cero, c. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. a. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura b. ODS 12. Producción y consumo responsable. De igual modo se relaciona a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en materia de financiación y gestión del Recurso de la FAO	
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Lanzamiento, implementación y puesta en marcha de la plataforma de APA	15 de septiembre de 2021	15 e diciembre de 2021
Aprobar y realizar capacitaciones y campañas de divulgación a los productores a través de las plataformas virtuales o presenciales por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en aras de una mayor conectividad y comunicación entre los integrantes del sector, se buscará incorporar grupos vulnerables sin acceso a internet y equilibrio en género. a. Serán 6 capacitaciones durante la implementación del plan. b. La campaña de divulgación será continua mes a mes.	15 de octubre de 2021 Febrero, julio de 2022, Enero, mayo de 2023	31 de agosto de 2023 Octubre 2022 Agosto 2023

La Junta Directiva adoptará Resoluciones y lineamientos previos a la entrada en vigencia del Reglamento de la ley N° 206 que creó APA, mediante la publicación debida en Gaceta Oficial para que tenga efecto, aplicación y la debida publicidad que contempla el Código Administrativo.	1 de noviembre de 2021	30 de octubre de 2022
Gestionar talleres de capacitación con las instituciones que pertenecen al Sector Agropecuario para detectar la necesidad de introducir y aplicar nuevas tecnologías y sensibilizar sobre las necesidades del sector. a. Serán 3 capacitaciones durante la implementación	15 de enero de 2022	15 de noviembre de 2022
Administrar y actualizar la base de datos relacionada a los incentivos otorgados a productores la cual se utilizará con fines estadísticos y de seguimiento para la obtención de los avances proyectados por rubro.	15 de septiembre de 2021	30 de noviembre de 2023
La Agencia Panameña de Alimentos contará con una base de datos relacionada a la producción nacional industrial y agroindustrial, la exportación e importación de productos alimenticios la cual se utilizará con fines	15 de Enero 2022	31 de Agosto 2023

estadísticos y de control para verificar el movimiento de los sectores que componen la cadena de producción, exportación e importación de alimentos			
El Sistema Integrado de Trámites contará con conectividad con otras bases de datos institucionales electrónicas para agilizar la verificación de documentos, condiciones de las empresas o usuarios con el objetivo de publicar y disminuir los tiempos de los trámites.		15 de agosto de 2022	31 de agosto de 2023
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Oriana Tack David Brandford	
Título y departamento		Jefa de la Dirección Nacional de Incentivos y Fideicomiso y abogado de Despacho Superior	
Correo electrónico y teléfono		otack@mida.gob.pa ; dbrandford@mida.gob.pa 507-6260/507-6200	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	1. Agencia Panameña de Alimentos (APA) 2. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 3. Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) 4. Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) 5. Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) 6. Banco Nacional de Panamá/Contraloría General de la República (BNP/CGR)	

Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web gubernamentales



Resumen del compromiso

Actualmente, la gran mayoría de los sitios web gubernamentales no cumplen con los estándares internacionales de accesibilidad para personas con discapacidad (WCGA 2.1).

Todas las personas, independientemente de su condición, deben tener igual oportunidad de acceso a servicios digitales que brinda el Estado, sobre todo en esta nueva realidad que vivimos donde se hace necesaria la interacción a través de plataformas digitales.

Esta brecha digital se acentúa más cuando pensamos en las personas con discapacidad, una población la cual se estima que asciende a más de 400,000 personas solo en Panamá y a más de mil millones de personas en todo el mundo. Una población aún segregada y excluida por nuestros propios gobiernos, quienes deben poner el ejemplo, y la sociedad en general.

Es necesario que hagamos un alto y reflexionemos: ¿hemos creado soluciones digitales para todos o solo para algunos? ¿Estamos diseñando y desarrollando un mundo más inclusivo, o somos parte de aquellos que hacen la brecha más grande?

No todos los sitios web gubernamentales cumplen con las normas de accesibilidad digital y aunque hay iniciativas donde se está avanzando en este tema, no hay una estrategia de comunicación específica para darle visibilidad.

Todos somos responsables de vivir en un país con igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos de todos, y esto incluye los derechos de las personas con discapacidad.

Por esta razón, nace el compromiso “Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web gubernamentales” el cual tiene como objetivo presentar el “*RETO POR LA INCLUSIÓN DIGITAL*” a las entidades gubernamentales, para que implementen en sus sitios web las normas de accesibilidad WCAG 2.1 AA para personas con discapacidad. WCAG es el acrónimo de Web Content Accessibility Guidelines. WCAG es una serie de directrices sobre accesibilidad web publicadas por la Web Accessibility Initiative, siendo parte del World Wide Web Consortium (W3C), la principal organización de estándares de Internet.

Estas directrices detallan cómo se debe trabajar el contenido web con el objetivo de ser más accesible, especialmente para personas con discapacidad. Entre estas discapacidades se encuentran ceguera y baja visión, sordera y pérdida auditiva, discapacidades de aprendizaje, limitaciones cognitivas, limitaciones psicomotrices, discapacidades del habla, sensibilidad a la foto y combinaciones de estos.

Este compromiso buscaría lograr que en un período de 2 años al menos 20 entidades gubernamentales (si es posible, más) adapten sus sitios web bajo estos estándares, convirtiéndose en las entidades modelo.

Estas entidades gubernamentales recibirán asesoría por parte del SENADIS, la AIG y organizaciones proponentes para conocer en qué consisten las normas de accesibilidad WCAG 2.1. Luego cada entidad deberá gestionar las adaptaciones web necesarias.

Aquellas entidades gubernamentales que lo logren, serán reconocidas públicamente a través de publicaciones en redes sociales, de manera que puedan servir de ejemplo a la sociedad.

Plantilla del compromiso	
Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web gubernamentales	
Septiembre de 2021 - Agosto 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente, la gran mayoría de los sitios web gubernamentales no cumplen con los estándares internacionales de accesibilidad para personas con discapacidad (WCGA 2.1). Todas las personas, independientemente de su condición, deben tener igual oportunidad de acceso a servicios digitales que brinda el Estado, sobre todo en esta nueva realidad que vivimos donde se hace necesaria la interacción a través de plataformas digitales. Esta brecha digital se acentúa más cuando pensamos en las personas con discapacidad, una población la cual se estima que asciende a más de 400,000 personas solo en Panamá y a más de mil millones de personas en todo el mundo. Una población aún segregada y excluida por nuestros propios gobiernos, quienes deben poner el ejemplo, y la sociedad en general. Es necesario que hagamos un alto y reflexionemos: ¿hemos creado soluciones digitales para todos o solo para algunos? ¿Estamos diseñando y desarrollando un mundo más inclusivo, o somos parte de aquellos que hacen la brecha más grande? Todos somos responsables de vivir en un país con igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos de todos, y esto incluye los derechos de las personas con discapacidad.
¿Cuál es el compromiso?	Presentar el “RETO POR LA INCLUSIÓN DIGITAL” a las entidades gubernamentales, para que implementen en sus sitios web las normas de accesibilidad WCAG 2.1 AA para personas con discapacidad. WCAG es el acrónimo de Web Content Accessibility Guidelines. WCAG es una serie de directrices sobre accesibilidad web publicadas por la Web Accessibility Initiative, siendo parte del World Wide Web Consortium (W3C), la principal organización de estándares de Internet. Estas directrices detallan cómo se debe trabajar el contenido web con el objetivo de ser más accesible, especialmente para personas con discapacidad. Entre estas discapacidades se encuentran ceguera y baja visión, sordera y pérdida auditiva, discapacidades de aprendizaje, limitaciones cognitivas, limitaciones psicomotrices, discapacidades del habla, sensibilidad a la foto y combinaciones de estos.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Este compromiso buscaría lograr que en un período de 2 años al menos 20 entidades gubernamentales (si es posible, más) adapten sus sitios web bajo estos estándares, convirtiéndose en las entidades modelo. Estas entidades gubernamentales recibirán asesoría por parte del SENADIS, la AIG y organizaciones / ciudadanos / movimientos proponentes para conocer en qué consisten las normas de accesibilidad WCAG 2.1. Luego cada entidad deberá gestionar las adaptaciones web necesarias. Aquellas entidades gubernamentales que lo logren, serán reconocidas públicamente a través de publicaciones en redes sociales y giras en medios de comunicación. Esto irá generando una cultura más inclusiva a nivel estatal.																													
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: Este compromiso es relevante frente a la transparencia y la inclusión, pues permitirá el acceso a la información por las personas con discapacidad. Participación ciudadana: al ser inclusivo podrá generar no sólo el acceso a grupos vulnerables, sino motivar mayor interés en aportar posibles soluciones a sus problemáticas y promover su colaboración compartiendo conocimiento y experiencias desde sus necesidades e historias de éxito.																													
Información adicional	Este compromiso está alineado a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, los cuales también están presentes en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. <table><tr><th>TEMAS SOBRE DERECHOS</th><th>ODS</th><th>CONVENCIÓN</th></tr><tr><td>Salud</td><td>3</td><td>Artículo 25</td></tr><tr><td>Niños y niñas con discapacidad</td><td>1, 2, 3, 4</td><td>Artículo 7</td></tr><tr><td>Educación de calidad para todos</td><td>4</td><td>Artículo 24</td></tr><tr><td>Igualdad de género</td><td>5</td><td>Artículo 6</td></tr><tr><td>Protección contra la explotación, la violencia y el abuso</td><td>16</td><td>Artículo 16</td></tr><tr><td>Empleo</td><td>8</td><td>Artículo 27</td></tr><tr><td>Igualdad ante la ley</td><td>16</td><td>Artículos 5 y 12</td></tr><tr><td>Recopilación de datos y estadísticas</td><td>17</td><td>Artículo 31</td></tr></table>			TEMAS SOBRE DERECHOS	ODS	CONVENCIÓN	Salud	3	Artículo 25	Niños y niñas con discapacidad	1, 2, 3, 4	Artículo 7	Educación de calidad para todos	4	Artículo 24	Igualdad de género	5	Artículo 6	Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	16	Artículo 16	Empleo	8	Artículo 27	Igualdad ante la ley	16	Artículos 5 y 12	Recopilación de datos y estadísticas	17	Artículo 31
TEMAS SOBRE DERECHOS	ODS	CONVENCIÓN																												
Salud	3	Artículo 25																												
Niños y niñas con discapacidad	1, 2, 3, 4	Artículo 7																												
Educación de calidad para todos	4	Artículo 24																												
Igualdad de género	5	Artículo 6																												
Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	16	Artículo 16																												
Empleo	8	Artículo 27																												
Igualdad ante la ley	16	Artículos 5 y 12																												
Recopilación de datos y estadísticas	17	Artículo 31																												
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Objetivo/ Observaciones																											
Actividad 1: Organización del reto. Co-creado y co-implementado gobierno / sociedad civil.	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Propuesta: Para tener una estructura en esta actividad debemos redactar el reto en un folleto (electrónico pdf o html) no mayor de 3 páginas y distribuirlo a las Oficinas de Informática, para crear un marco de acción e inicio oficial del reto. Esto debe coordinarse con todos los actores => ANTAI•AIG•SENADIS•ONG Pasos: A1.1) Diagramar o diseñar el folleto (coordinar con la oficina de Relaciones Públicas de las Instituciones coordinadoras).																											

			SENADIS cuenta con Publio Arjona que es diseñador gráfico. Tiempo estimado: 3 semanas A1.2) Una vez diseñado el folleto electrónico del reto, debemos distribuirlo a las Oficinas de Informática de todas las Instituciones, esta acción es viable para AIG que tiene el poder de convocatoria y comunicación con las Oficinas de Informática. Dicha comunicación debe incluir un enlace al formulario de inscripción para las Instituciones interesadas en participar. Tiempo estimado: 2 semanas. A1.3) Crear una base de datos con las Instituciones participantes, para darle seguimiento. Esa plataforma puede ser desarrollada por AIG Tiempo estimado: 4 semanas
Actividad 2: Creación del micrositio y anuncios para redes sociales.	Octubre de 2021	Diciembre de 2021	Propuesta: Definido el reto y las instituciones que oficialmente tomarán este desafío, crear un micro-sitio sería poner en html lo desarrollado en la Actividad 1. Esta actividad debe ser coordinada por la ONG, y desarrolladores web, aquí podemos sumar un nuevo actor como la UTP, cualquiera Universidad o outsourcing voluntario. Esta actividad 2, puede iniciar después del paso A1.1, y desarrollarse en paralelo con las semanas finales de la Actividad 1. Tiempo estimado: 4 semanas
Actividad 3: Presentación del reto a la mayor cantidad de entidades gubernamentales posibles, con medios de comunicación participantes.	Enero de 2022	Enero de 2022	Propuesta: Teniendo las Instituciones oficialmente inscritas desde el paso A1.2, debemos coordinar una reunión inicial, con cobertura en los medios de comunicación y redactar una nota de prensa. En dicha reunión debemos presentar el plan técnico a desarrollarse como base, para que las entidades se empapen concretamente de cuáles son las metas a cumplir en

			accesibilidad web basados en la WCAG 2.1. Pasos: A3.1) Convocatoria (de las instituciones inscritas al reto y medios de comunicación)=>ANTAI-AIG-SENADIS-ONG Tiempo estimado: 2 semanas A3.2) diseñar y Presentar Plan Técnico (Base) => AIG-SENADIS Tiempo estimado: 4 semanas
Actividad 4: Período de registro de entidades gubernamentales en el reto. Publicación de aquellas que lo aceptaron.	Enero de 2022	Enero de 2022	Propuesta: Si todo fluye según lo coordinado en los pasos A1.2 y A3.1, solo queda publicar la información en el micro-sitio, para hacer cumplir con la actividad 4. Tiempo estimado: 1 semana
Actividad 5: Capacitación tecnológica a entidades gubernamentales participantes.	Febrero de 2022	Febrero de 2022	Propuesta: Una vez presentado el plan técnico (A3.2), empezamos un período de capacitación e implementación que va de la mano con los avances que haya realizado el grupo de estudiantes de desarrollo web de la Facultad de Sistemas Computacionales en la UTP. y para aquellas Instituciones que cuenten con un presupuesto podrán optar por el filtro de propietario (comprado) que tiene las herramientas que a nivel nacional estaremos desarrollando. Coordinación =>SENADIS-UTP-AIG.
Actividad 6: Período de evaluación de avances. Publicación de los avances al finalizar.	Marzo de 2022	Abril de 2022	Propuesta: Depuración y corrección del uso de las herramientas con Focus groups de PcD. Grabar testimonios de los usuarios para referencia del trabajo realizado y su efectividad, para saber qué corregir. Coordinación=>SENADIS-UTP-AIG-ONG

Actividad 7: Período de evaluación final con resultados de cumplimiento del reto. Publicaciones y giras en medios de comunicación.		Abril de 2022	Mayo de 2022	Propuesta: Volver a hacer pruebas de accesibilidad web e implementar las herramientas mejor evaluadas, crear un manual de uso y finalmente publicar en micro-sitio y medios.
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Publio Arjona		
Título y departamento		Director, Oficina de Innovación Asistiva		
Correo electrónico y teléfono		parjona@senadis.gob.pa		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Fundación Generación Sin Límite Política en Positivo Quiencumple.com Comunidad Conexión RELEVO MELEDIS (Mesa de Análisis de Leyes sobre Discapacidad)		

Presupuestos abiertos



Resumen del compromiso

El proceso presupuestario del Gobierno de Panamá actualmente cuenta con poca aportación de la sociedad civil. La falta general de transparencia en el proceso de elaboración y en los criterios de sustento del presupuesto general del Estado, responsabilidad y participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno ha llevado a la desconfianza entre los ciudadanos no solo del proceso sino del producto final: el presupuesto anual general del Estado, que es considerado en gran medida opaco también por parte de la comunidad internacional, y esa opacidad es considerada como oportunidad para la corrupción.

En el 2020, durante la elaboración del presupuesto 2021 y su presentación para aprobación de la Asamblea Nacional, a pesar del panorama único y de las necesidades presentadas por la pandemia COVID19, el presupuesto incluyó pocos marcadores (4). Dicho presupuesto requirió una reestructuración (5) en enero de 2021.

Estas problemáticas son producto de una evidente falta de transparencia fiscal en la elaboración, publicación y ejecución del presupuesto. En el recién publicado Reporte Sombra de la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (6), Panamá fue evaluada con la puntuación más baja en cuanto a transparencia fiscal (0,0 de 1,0). Esta calificación se debe a que el proceso de elaboración del presupuesto público está centralizado en el Ministerio de Economía y Finanzas, no cuenta con un grado de transparencia o participación de la ciudadanía y tampoco se publican documentos presupuestarios conforme a estándares internacionales. Panamá no es miembro del Open Budget Survey(7) ni aparece en el índice de Transparencia Presupuestaria en América Latina.

Teoría del cambio: Para hacer frente a estos problemas, Panamá necesita abordar tres retos principales, a saber:

- la falta de información de los estándares internacionales y capacidades y herramientas técnicas del gobierno en prácticas de presupuesto abierto; y la falta de capacidades de las organizaciones de sociedad civil para entender el presupuesto y hacer una incidencia eficaz;
- el acceso limitado a la información presupuestaria y la capacidad de los ciudadanos para utilizarla; y
- la falta de implementación de la metodología de reporte recomendada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial contenida en la Encuesta de Presupuesto Abierto (“Open Budget Survey”) que usa evidencias documentadas y criterios objetivos para evaluar el alcance con el que los Estados ponen a disposición del público ocho documentos presupuestarios clave que las buenas prácticas internacionales requieren. Para considerarse “a disposición del público”, los documentos deben estar disponibles en línea y dentro de un plazo consistente con las buenas prácticas. Asimismo, la encuesta evalúa si la información provista en los documentos es integral y útil.

[4] <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/covid19-special-notes/Spanish/sp-special-series-on-covid-19-budgeting-in-a-crisis-guidance-for-preparing-the-2021-budget.ashx?la=en>

(5) https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28990_B/78039.pdf

Desde la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana consideramos fundamental abordar estos retos construyendo alianzas estratégicas a nivel local e internacional. La Fundación en conjunto con la organización no gubernamental internacional Financial Services Volunteer Corps, cuenta actualmente con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional para avanzar en la agenda de presupuestos abiertos. En el plano local, hemos iniciado un proceso de capacitación y colaboración con una serie de organizaciones de la sociedad civil, así como profesionales independientes, que están interesados en contribuir a transparentar el proceso presupuestario nacional y mejorar la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

Beneficio general del compromiso: La importancia de lograr mayor transparencia fiscal y presupuestaria no puede separarse de las iniciativas que adelanta la Comisión Nacional de Gobierno Abierto de Panamá, que se compone de un foro multisectorial y en la cual la Fundación actúa como la organización coordinadora del sector de sociedad civil. En nuestro trabajo alrededor de las políticas de gobierno abierto, y con el apoyo de los expertos internacionales, hemos reconocido la interseccionalidad de estos dos temas, y, a la vez, nos hemos expuesto a los avances de otros países. Panamá, se encuentra significativamente atrasado en comparación con países de la región como República Dominicana, Costa Rica, México y Colombia, quienes han logrado introducir compromisos de presupuesto abierto en sus agendas. Estos países han mejorado significativamente luego de incluir compromisos innovadores que generan transparencia real al cambiar la gestión presupuestaria de la opacidad de la no inclusión a una verdadera participación ciudadana, alineados con los estándares internacionales, y mejorando la rendición de cuentas.

⁽⁶⁾https://www.libertadciudadana.org/wp-content/uploads/2021/06/Informe_ODS16-Panama-2021.pdf

(7) <http://www.internationalbudget.org/opening-budgets/open-budget-initiative/open-budget->

Plantilla del compromiso	
Presupuestos abiertos	
Septiembre de 2021 - 31 de agosto de 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El proceso presupuestario del Gobierno de Panamá (GdP) sigue siendo en gran medida opaco, con poca participación de la sociedad civil. La falta de transparencia en el proceso de elaboración y en los criterios de sustento del presupuesto general del Estado, responsabilidad y participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno ha llevado a la desconfianza entre los ciudadanos no solo del proceso sino del producto final: el presupuesto general del Estado anual, que es considerado en gran medida opaco también por parte de la comunidad internacional, y esa opacidad es considerada como oportunidad para la corrupción. En 2020, durante la elaboración del presupuesto 2021 y su presentación para aprobación de la Asamblea Nacional, a pesar del diferente panorama y necesidades presentadas por la pandemia COVID19, el presupuesto incluyó pocos marcadores o indicadores presupuestarios recomendados por entidades como el FMI para la recuperación. Dicho presupuesto requirió "reestructuración dinámica" en enero de 2021. Para hacer frente a estos problemas, Panamá necesita abordar tres retos principales, a saber: 1) la falta de información de los estándares internacionales y capacidades y herramientas técnicas del gobierno en prácticas de presupuesto abierto; y la falta de capacidades de las OSC para entender el presupuesto y hacer una incidencia eficaz;

	2) el acceso limitado a la información presupuestaria y la capacidad de los ciudadanos para utilizarla; y 3) no tener aún <u>la metodología de reporte</u> recomendada por la OCDE, el FMI y el Banco mundial contenida en la Encuesta de Presupuesto Abierto ("Open Budget Survey") que usa evidencias documentadas y criterios objetivos para evaluar el alcance con el que los gobiernos nacionales de los países ponen a disposición del público ocho documentos presupuestarios clave que las buenas prácticas internacionales requieren. Para considerarse "a disposición del público", los documentos deben estar disponibles en línea y dentro de un plazo consistente con las buenas prácticas. Asimismo, la encuesta evalúa si la información provista en los documentos es integral y útil.
¿Cuál es el compromiso?	En compromiso implica cinco actividades principales: 1. Que el MEF, con compromiso y acciones puntuales, <u>adopte la metodología</u> de la Encuesta de Presupuesto Abierto -que contiene ocho documentos básicos a publicar- y que puede ser aplicada <u>inmediatamente</u> , en un nivel que alcance una valoración de publicación de información "substancial" de acuerdo con dicha metodología y contribuya positivamente a nuestra calificación internacional. 2. Generación de capacidades de funcionarios del Gobierno Nacional y de los ciudadanos (organizaciones, gremios, academia) en los principios presupuestarios internacionales para poder generar un cambio conjunto en la elaboración del

	presupuesto general del Estado. 3. Que el Gobierno Nacional, a través del MEF, priorice la publicación de dos de los ocho documentos que hacen parte de la Encuesta de Presupuesto Abierto: 1. El “Presupuesto de la Gente” (Citizens’ Budget); y 2. La Revisión de Medio Año para el 2022. Y que lo lleve a cabo a través de una mesa de trabajo con los sectores no gubernamentales. 4. Explorar en el 2021 el marco jurídico e iniciar un plan piloto para generar consultas ciudadanas pre-elaboración del presupuesto general del Estado 2023. 5. Que Panamá levante la información para poder publicar el Open Budget Index y la publicación en datos abiertos del presupuesto general del Estado, contrataciones y otros. Se acepta ser flexibles en el cumplimiento de las actividades propuestas para lograr el compromiso propuesto, entendiendo que la implementación de las actividades pueden exceder el plazo del 31 de agosto de 2023
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	A través de la transparencia que generan los estándares internacionales de “Presupuesto Abierto” se puede abordar las preocupaciones de la ciudadanía y de la comunidad internacional, ayudando al GdP a implementar reformas prácticas, impactantes y medibles para promover una mayor transparencia y anticorrupción en Panamá.

	Ayuda a resolver el problema planteado porque el IBP, junto con Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT) poseen una variedad de recursos, estudios de casos y guías disponibles para los gobiernos, y pueden proveer asistencia, orientación y asesoría en el diseño de la iniciativa, incluyendo la relación con el público.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: los estándares de Presupuesto Abierto implican la publicación de más información y de mejor calidad de la información presupuestaria; también publicar el “Presupuesto de la Gente”, mejora el acceso a la información y comprensión de la misma por parte del público y reafirma el derecho a la información pública ya contenido en la Ley 6 de 2002. Participación ciudadana: el compromiso contiene elementos para mejorar las capacidades de la ciudadanía para que pueda incidir proactivamente en el desarrollo del proceso presupuestario. Rendición de cuentas: Adoptar los estándares de transparencia financiera y fiscal de Open Budget mejoraría las reglas, regulaciones y mecanismos para exigir a los funcionarios públicos rendir cuentas sobre sus acciones.
Información adicional	Presupuesto del compromiso: a ser determinado de acuerdo a las actividades, hitos y compromiso del GdP. Vinculación con otros programas de gobierno: El Plan estratégico del Gobierno Nacional (2019-2024) incluye un fuerte componente de planificación -Plan Estratégico No.1 - El Buen Gobierno- que requiere de insumos de información de parte de la ciudadanía y sus necesidades para la elaboración de los planes de inversión. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Las Finanzas Públicas y Responsabilidad

	Fiscal son el sector de la gestión gubernamental que permite incrementar o disminuir la calidad, eficacia y eficiencia del gasto público para mejorar la relación costo-beneficio social y, por ende, mejorar la condición de vida de los panameños. La transparencia en la publicación oportuna de las cifras de ejecución presupuestaria permitirá su adecuada rendición de cuentas y el análisis de planificación necesario para dirigir la inversión pública con efectividad en la recuperación post-pandemia y las áreas rurales. Por tanto, este compromiso está alineado a los siguientes tres ODS: a. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico b. ODS 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas c. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:
MEF adopta la metodología de la Encuesta de Presupuesto Abierto. <u>Actividades:</u> a. Capacitaciones Técnicas al MEF sobre metodología y sus ocho documentos, y talleres de implementación de cada documento (se hará una capacitación mensual sobre cada documento presupuestario y al mes siguiente su taller de implementación, y así sucesivamente con los demás documentos)	01 de septiembre 2021	30 de noviembre de 2022
Publicación del Presupuesto Ciudadano en marzo 2022 sobre el presupuesto 2022, y la Revisión de Medio Año <u>Actividades:</u> a. Capacitaciones Técnicas al MEF b. Mesas de trabajo con Sociedad Civil para retroalimentación continua de ambos documentos c. Preparación del borrador del presupuesto ciudadano d. Diseño del presupuesto ciudadano y estrategia de comunicación e. Publicación del presupuesto ciudadano de 2022	01 de septiembre 2021 01 de septiembre 2021 01 de septiembre 2021 01 de septiembre de 2021 15 de enero de 2022	30 de octubre de 2022 01 de marzo de 2022 30 de octubre 2022 15 de enero 2022 28 de febrero de 2022

f. Revisión de Mitad de año de 2022	01 marzo 2022 01 de julio 2022	31 de marzo de 2022 30 de agosto 2022
Explorar en el 2021 el marco jurídico e iniciar un plan piloto para generar consultas ciudadanas pre-elaboración del presupuesto general del Estado 2023. <u>Actividades:</u> 1. Consultas formales a distintas entidades (Procuraduría de la Administración, MEF) sobre las opciones disponibles para que las propuestas ciudadanas sean vinculantes para las instituciones piloto 2. Capacitaciones Técnicas al MEF 3. Capacitación a sociedad civil 4. Establecer mesa de trabajo con MEF y Sociedad Civil	01 de septiembre 2021 a.15 de septiembre 2021 b.01 de febrero 2022 c.15 de febrero 2022 d.15 de febrero 2022	31 de agosto de 2023 a.30 de enero 2022 b.15 marzo 2022 c.01 abril 2022 d.01 de junio de 2022
Publicar la información presupuestaria de Panamá de acuerdo con la metodología de la Encuesta de Presupuesto Abierto (Open Budget Index). <u>Actividades:</u> a. Capacitaciones técnicas al MEF b. Publicación de la información por el MEF	01 de abril 2022 01 de abril 2022 01 julio 2022	31 de agosto de 2023 01 de julio 2022 31 de agosto 2023
MEF actualiza su metodología presupuestaria para cumplir otros estándares internacionales como el de transparencia fiscal y presupuestaria del FMI https://www.imf.org/external/np/fad/trans/ y talleres conjuntos de funcionarios gubernamentales y sociedad civil. <u>Actividades:</u> a. Capacitaciones técnicas al MEF b. Capacitaciones conjuntas con Sociedad Civil c. Sesiones de asesoría y selección de medidas para desarrollar un Plan de trabajo para la implementación de estándares seleccionados.	01 de febrero 2022 01 de febrero 2022 01 abril 2022 01 noviembre 2022	31 de agosto de 2023 31 de agosto 2023 31 de agosto 2023 31 de agosto 2023
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Jacinto Cerezo	

Título y departamento		Analista central de presupuesto
Correo electrónico y teléfono		icerezo@mef.gob.pa 506-7519
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - Capítulo Panameño de Transparencia Internacional (ONG nacional con afiliación internacional). Iniciativa Global por la Transparencia Fiscal (GIF)

Programación de Laboratorios De Innovación Ciudadana Abiertos a Nivel Local y Extralocal



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL



AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



GOBIERNO ABIERTO
PANAMÁ



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021

4º PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO

Mesa temática: **Laboratorios de Innovación Social Ciudadana Local**



Mgtra. Elsa Fernández - DG de la ANTAI

Resumen del compromiso

Este compromiso surge ante la necesidad de motivar mayor participación ciudadana, mediante la creación de una programación básica de laboratorios de innovación abierta ciudadana, en espacios como juntas comunales, alcaldías u organizaciones sociales locales, para intercambiar sobre las problemáticas que los aquejan y en un proceso colaborativo buscar las soluciones.

Para la realización de cada taller se pre-pactará la invitación de una entidad del estado que sea del interés de esa comunidad, con la coordinación del responsable gubernamental en apoyo con la autoridad local que corresponda al área elegida y los funcionarios de la entidad que la comunidad tenga en su interés, se realizará el proceso de laboratorio ciudadano, siguiendo la metodología que aportará la organización de sociedad civil corresponsable, para juntos cocrear y trabajar en la búsqueda de soluciones.

El compromiso implica que se generen esos espacios participativos para crear un ecosistema de gobierno abierto en el país desde los gobiernos locales a nivel nacional, se prevé la realización de seis laboratorios durante la implementación del plan.

Estamos seguros que este tipo de ejercicio, logrará generar un impulso entre los ciudadanos y las organizaciones locales, que será clave para el futuro de los planes de gobierno abierto del país, la participación ciudadana, la colaboración y, en consecuencia, la generación de confianza y paz social.

Este compromiso busca apoyar los procesos de gobierno abierto en el mediano y largo plazo en Panamá. La falta de confianza entre los actores del ecosistema de la participación ciudadana y los pocos espacios para que esta se genere, son en gran medida una gran parte del problema, este compromiso será clave para revertir la actual situación.

Plantilla del compromiso	
Programación de Laboratorios de Innovación Ciudadana Abiertos a Nivel Local y Extralocal	
Septiembre de 2021 - Agosto de 2023	
Institución o actor responsable de la implementación	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Falta de actores en el ecosistema de participación ciudadana local, lo que genera pocos procesos participativos y de gobierno abierto, pues existe poca confianza entre las organizaciones ciudadanas y los funcionarios del estado. Existe en los ciudadanos una necesidad de escucha activa por parte de las autoridades locales, y que exista mayor información sobre los problemas reales de las comunidades, cómo articular ciudadanos-gobiernos locales para trabajar colaborativamente en la búsqueda de una solución. Necesidad de capacitar sobre el uso de nuevas tecnologías que ayuden en este tipo de procesos y que los ciudadanos conozcan las herramientas de trabajo comunitario. Falta de historias de éxito visibles que impulsen a más ciudadanos a participar de estos procesos.
¿Cuál es el compromiso?	Creación de unos espacios de innovación abierta ciudadana, promovidos desde las instituciones nacionales, pero con apoyo de los mandatarios locales y extralocales que generen participación ciudadana activa, promuevan la solución a sus problemas locales y compartan el conocimiento y buenas prácticas.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Con la generación de estos espacios de aprendizaje y la creación de diagnósticos colaborativos se logra unir a los ciudadanos con los estamentos alcaldicios y de juntas comunales, para generar una relación de confianza. Estos espacios compartirán todos sus descubrimientos de forma pública, de manera que toda la sociedad pueda aprender de ellos. Lo más importante es que mediante el ejercicio de la innovación social, se acercará a los ciudadanos y los funcionarios a los procesos de cocreación y corresponsabilidad tan necesarios para formar al ecosistema de participación ciudadana en Panamá.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación ciudadana: este tipo de ejercicio, logrará generar un impulso entre los ciudadanos y las organizaciones locales, que será clave para el futuro de los planes de gobierno abierto del país, pues motivará la participación ciudadana. Colaboración: al propiciar este ambiente de trabajo entre ciudadanos y gobiernos locales y juntas comunales se genera un intercambio de experiencias colaborativo. Rendición de cuentas: además de escuchar los problemas de las comunidades de la mano de sus autoridades locales, dicho espacio puede facilitar el proceso de rendición de cuentas de estas últimas.	
Información adicional	Este compromiso se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, a. ODS 16 Justicia y Paz. b. ODS 17 Alianzas para lograr objetivos 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	
Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Cantidad de laboratorios a realizar por año 6	15 de septiembre 2021	31 de agosto 2023
Establecer hoja de ruta de trabajo oficial Entregable: Hoja de Ruta Responsables: ANTAI - KERNEL	1 de Septiembre 2021	10 de Septiembre de 2021
Establecer los Aliados Gubernamentales y no gubernamentales Entregable: Documento Listado Responsable: ANTAI - KERNELL	1 de Octubre de 2021	31 de Octubre de 2021
Reunión con Aliados Gubernamentales y no gubernamentales Entregable: Lista de Asistencia de la reunión Responsable: ANTAI - KERNELL	15 de Noviembre de 2021	15 de Diciembre de 2021

Convocatoria de los primeros municipios o comunidades a participar Entregable: inicio de la convocatoria Responsable: ANTAI - KERNELL	15 de Septiembre de 2021	15 de Octubre de 2021
Establecer criterios de elegibilidad de los municipios o comunidades beneficiadas Entregable: Documento de criterios Responsable: ANTAI - KERNELL	15 de Septiembre de 2021	15 de Octubre de 2021
Definición de los primeros municipios que se abordarán Entregable: Primeras 3 comunidades Responsable: ANTAI - KERNELL	15 de Octubre de 2021	31 de Octubre de 2021
Establecer Fecha de los primeros Laboratorios Entregable: Cronograma de Talleres Responsables: ANTAI - KERNELL	15 de Noviembre de 2021	30 de Noviembre de 2021
Primer Taller Entregable: Documentación y Listado de participantes Responsable: ANTAI - KERNELL	Febrero de 2022	Febrero de 2022
Segundo Taller Entregable: Documentación y Listado de participantes Responsable: ANTAI - KERNELL	Junio de 2022	Junio de 2022
Tercer Taller Entregable: Documentación y Listado de participantes Responsable: ANTAI - KERNELL	Octubre de 2022	Octubre de 2022
Cuarto taller Entregable: Documentación y Listado de participantes Responsable: ANTAI-KERNEL	Enero de 2023	Enero de 2023
Cuarto taller Entregable: Documentación y Listado de participantes Responsable: ANTAI-KERNEL	Abril de 2023	Abril de 2023
Cuarto taller Entregable: Documentación y Listado de participantes Responsable: ANTAI-KERNEL	Julio de 2023	Julio de 2023
Entrega de primer Informe de los talleres realizados	Agosto de 2023	Agosto de 2023

Entregable: Video y Documento Informe Responsable: ANTAI - KERNELL			
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Juan Pablo Rodríguez/ Indira Pérez	
Título y departamento		Director de Acceso a la Información y Jefa de Regional de Veraguas	
Correo electrónico y teléfono		jrodriguez@antai.gob.pa iperez@antai.gob.pa 520-0154/ 520-0246	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	AMUPA Municipios y Juntas Comunales Servicios Públicos	
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Kernel Community Think Tank	

V. Participantes del proceso de cocreación del 4º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá

El proceso de cocreación de este Plan de Acción ha sido liderado por el foro multiactor de Panamá, denominado Comisión Nacional de Gobierno Abierto fue novedoso, al desarrollarse en el contexto de la pandemia por Covid 19, tuvo que reinventarse y flexibilizarse, nos abocamos a la realización de todas las mesas de cocreación y de trabajo sobre las propuestas a la virtualidad, teniendo un resultado más allá el esperado, pues pudimos llegar a muchos sectores y actores que de forma presencial no podrían desplazarse fácilmente.

Los miembros del foro multiactor, 11 en total, 6 organizaciones de sociedad civil, a saber;

1. Fundación para la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional (FLC).
2. Centro de Incidencia Ambiental (CIAM).
3. Fundación Generación Sin Límites (FGSL).
4. Kernel Community Think Tank (suplentes)
5. Movimiento Independientes (MOVIN).
6. Juntos Decidimos.

Del sector gubernamental son 3,

1. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
2. Ministerio de la Presidencia (MINPRE)
3. Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG); y

Dos miembros observadores:

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
2. Alianza Ciudadana Pro Justicia

Contamos con participación de organizaciones de sociedad civil con experiencia en procesos de gobierno abierto, ciudadanos no organizados, sector privado, academia y sector gubernamental, listados a continuación:

- Asociación Cristiana Panameña para el Desarrollo Educativo (ACRIPADE)
- Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)
- Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP)
- Colegio Nacional de Abogados (CNA)
- Florida State University (FSU) Centro de Riesgo Urbano (CRU)
- Fundación Espacio Cívico
- Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC)
- Universidad Santa María La Antigua (USMA)
- Universidad de Panamá (UP)
- Alianza Estratégica Nacional
- Unidos por el Agro
- APRODEPA
- Productores pro Defensa de sus Tierras Barú
- Cooperativa Rodolfo Aguilar Delgado
- Agro productores del Barú
- Los Visionarios
- Petru Dominical

Instituciones públicas:

- Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)
- Autoridad del Canal de Panamá (ACP)
- Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD)
- Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
- Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
- Consejo Nacional de Agua (CONAGUA)
- Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)
- Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)
- Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)
- Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)
- Ministerio de Salud (MINSAL)
- Ministerio de Educación (MEDUCA)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
- Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Durante el desarrollo de las mesas se contó con la participación de 495 personas de las cuales 282 fueron del género femenino y 213 del género masculino, inscritos en los formularios que se publicaron en la web de ANTAI creados para tal fin e invitados por las organizaciones como aliados estratégicos, además, enlaces de gobierno designados para el proceso que se sumaron a varias temáticas, aún, cuando no estuviesen como corresponsables. En los informes de mesas publicados en la web de gobierno abierto consta la cantidad de asistentes, nombre y sector u organización a la que pertenecen ⁽⁸⁾.

Es destacable, la participación en la mesa temática de transparencia agropecuaria, en la cual en particular se contó con asistencia de 6 organizaciones a nivel nacional al ser un sector que impacta la alimentación, de las organizaciones contamos con asistencia de un miembro de cada una, de diferentes ubicaciones geográficas del país.

[8]<https://www.antai.gob.pa/mesas-tematicas-del-4o-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto/>